

Violencia y Abuso contra
personas menores de edad

**Estrategias
metodológicas para
el trabajo con niñas,
niños y adolescentes
con discapacidad**

Fuertes y Capaces

FUNDACION
paniam♥

 Save the Children
Suecia

362.4 Save the Children Suecia
S266s Fuertes y Capaces: Estrategias metodológicas para el trabajo
con niñas, niños y adolescentes con discapacidad. - I. Ed. -
San José, C.R. Ediciones ProNiñ@, 2006.
125 p.; 9x11cm.

ISBN 9968-816-19-1
1. Discapacitados. 2. Abuso del niño - Prevención
3. Violencia intrafamiliar - Prevención y control
I. Fundación Paniamor II. Título

ELABORACIÓN

María Luz Gutiérrez Chavarría

APOYO TÉCNICO

Maybel Quirós Acuña
Ana Montoya Cubero

CORRECCIÓN

Milena Grillo Rivera
Bárbara Holst Quirós

EDICIÓN

Save the Children Suecia Y Fundación PANIAMOR

COORDINADORA DE EDICIÓN

María Luz Gutiérrez Chavarría

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Johnny Leitón M.

IMPRESIÓN

Fisión Digital JLM

Apoyo

Save the Children Suecia
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Página web: www.scslat.org
Primera edición (x ejemplares)
noviembre 2006.

PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE

UNIDAD 1

REACCIONANDO ANTE DISCAPACIDAD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Destruyendo Barreras... Creando Oportunidades...
- Permíteme aprender... Si me enseñas, yo sé que puedo.
- Los niños, niñas y adolescentes, ¿tienen derechos?"

UNIDAD 2

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Qué es la Violencia
- Frustración y Violencia
- Violencia y ejercicio del poder
- El Ciclo de la Violencia
- Violencia Intrafamiliar y Violencia Extrafamiliar

UNIDAD 3

ENTENDIENDO EL ABUSO SEXUAL

- Tomando Conciencia sobre el Abuso
- Estudiando las formas de abuso
- Las actitudes de los padres y las madres ante las formas de abuso
- Qué hacer ante una víctimas de abuso sexual
- Las cuatro precondiciones del abuso sexual

UNIDAD 4

FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES

- Qué contribuye a que se dé el Abuso
- Por qué las personas menores de edad son vulnerables al abuso.
- La comunidad frente a la prevención del abuso

SEGUNDA PARTE

UNIDAD 1

PARA PERSONAS MENORES DE EDAD CIEGAS

- Qué es prevenir?
- Aprendiendo conceptos
- Conocemos a todas las personas?
- Previniendo el abuso

UNIDAD 2

PARA PERSONAS MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- Qué es prevenir?
- Aprendiendo conceptos
- Conocemos a todas las personas?
- Previniendo el abuso

UNIDAD 3

PARA PERSONAS MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD MOTORA

- Qué es prevenir?
- Aprendiendo conceptos
- Conocemos a todas las personas?
- Previniendo el abuso

PRESENTACIÓN

La Fundación PANIAMOR enmarca su trabajo preventivo dentro de postulados que reconocen el abuso contra las personas menores de edad en todas sus manifestaciones, como una violación a sus derechos fundamentales y como un asunto público prioritario, que demanda para su solución de la participación activa de organizaciones y de la comunidad en general.

El presente manual forma; **“FUERTES Y CAPACES: Estrategias Metodológicas para la prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad”** parte del “Programa Prevención de la Violencia” que tiene dentro de sus fines, la creación de modelos conceptuales y metodológicos que permitan trabajar con grupos de personas adultas, temas relacionados con la prevención del abuso contra personas menores de edad. Esto, con el objetivo de proporcionar la consolidación de sistemas de apoyo para los niños y niñas, los y las adolescentes y de transformar a estas personas adultas en agentes preventivos de la violencia interpersonal contra las personas menores de edad. Independientemente de sus muchas otras condiciones, de desventaja social, discapacidad, rezago escolar, entre otras.

El manual que presentamos, que es en parte adaptación de la guía de capacitación “Violencia y abuso contra personas menores de edad: guía de capacitación”, publicada en 1998, pretende aportar a las personas que trabajan con niños y niñas con discapacidad, una herramienta que les permita prevenir e intervenir situaciones de abuso contra ellos y ellas desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género. Además pretende que los y las profesionales que trabajan con esta población, multipliquen sus conocimientos con madres y padres que tengan hijos o hijas con discapacidad, con padres y madres con alguna discapacidad y también con las propias niñas y niños, para que puedan apoyarles en la prevención de este flagelo que afecta a personas menores de edad en todo el mundo.

El manual se desarrolla en dos partes, la primera es para trabajar con personas adultas responsables de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Consta de cuatro unidades. Cada sesión corresponde a un momento del proceso formativo. El primer momento presenta una sesión introductoria cuyo objetivo es informar y sensibilizar a los y las participantes, sobre la discapacidad como condición personal y como factor de vulnerabilidad ante la violencia y el abuso. El segundo presenta como tema central la violencia; se analizan los conceptos de violencia interpersonal e intrafamiliar y el ciclo de la violencia. En el tercer momento, el tema central es comprender cómo se manifiesta el abuso, conocer su dinámica, sus modalidades y cómo influye en las relaciones familiares. En el cuarto momento se abordan los factores de riesgo y los factores protectores; se analizan valores y costumbres de nuestra cultura y los procesos de socialización que influyen en el abuso contra las personas menores de edad. Finalmente, se propone la acción de la comunidad como una alternativa para la prevención y la interrupción de situaciones abusivas en perjuicio de esta población.

La segunda parte está dedicada al trabajo directo con personas menores de edad con discapacidad y consta de tres sesiones o unidades, cada sesión se diseña para una discapacidad específica. La primera unidad esta desarrollada para personas menores de edad ciegas; la segunda para personas menores de edad con discapacidad intelectual que requieren apoyo intermitente y/o limitado; la tercera para personas menores de edad con discapacidad motora.

No está de más señalar, que en este manual presentamos pautas generales que deberán ser adaptadas a las características de la población con la que se trabaja. El o la facilitadora puede hacer los ajustes y adaptaciones que estime pertinentes, así como realizar sus propios aportes creativos.

No estaría completa esta presentación, si no mencionamos la Convención “Internacional sobre los Derechos del Niño” y el Código de la Niñez y la Adolescencia como marco jurídico, político y social que hace exigible el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una vida libre de abuso y violencia, fin último del Programa de Prevención contra la Violencia, que ejecuta Paniamor.

**PROTEGIENDO A
LAS NIÑAS Y LOS
NIÑOS DEL ABUSO:
EL ROL DE LA
PERSONA ADULTA**

REACCIONANDO ANTE LA DISCAPACIDAD, EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



OBJETIVOS

Reconocer los derechos humanos de las personas menores de edad y la necesidad de trabajar para lograr su cumplimiento.

Brindar a los y las participantes la oportunidad para reflexionar sobre la discapacidad, como condición personal y para revisar los prejuicios que hemos creado con relación a ella.

Analizar los factores que generan una mayor vulnerabilidad ante el abuso en personas menores de edad con discapacidad.

ACTIVIDAD NO. 1

DESTRUYENDO BARRERAS... CREANDO OPORTUNIDADES ¹

Objetivos:

Analizar las actitudes personales ante la discapacidad
Conocer cuáles son las actitudes sociales ante la discapacidad

Materiales:

Hojas blancas, lápices o bolígrafos, pizarra o papel periódico para papelógrafo, marcadores.

Procedimiento:

PRIMERA PARTE

- 1.- Entregue a los y las participantes una hoja blanca y solicíteles que escriban en esa hoja, lo que creen que es discapacidad. Insista en que lo hagan de la forma más sincera posible ya que, el taller está diseñado para que todas las personas que participen, lo hagan con el único fin de reflexionar sobre el tema y no para juzgar a nadie. Dígales que, cuando construyan su definición, la identifiquen (firmen) con un símbolo o con un seudónimo.
- 2.- Luego de un tiempo prudencial (muévase por el salón para ir valorando cuanto tiempo puede dar) recoja las hojas y dígales que, más adelante estas definiciones serán analizadas con todo el grupo.
- 3.- Posteriormente, solicite a los y las participantes que cada uno/a le mencione qué es lo que más les gusta de su cuerpo y qué es lo que menos les gusta, explicando el por qué. El o la facilitadora va anotando en pizarra o un papelógrafo las características físicas y los comentarios que le van indicando.
- 4.- Finalizado lo anterior y dejando a un lado el papelógrafo, pídales que mencionen, cuáles son las características físicas de la mujer y del hombre ideal para ellos y ellas. El o la facilitadora va anotando en otro papelógrafo, las respuestas.
- 5.- Discuta con el grupo haciendo una comparación entre las características de la lista de los puntos tres y cuatro anteriores, ayudándose con las preguntas que encontrará a continuación; genere una discusión del grupo cuestionando las valoraciones sociales que se dan con relación a estos dos listados; principalmente las relacionadas con las del punto cuatro. Las preguntas son las siguientes: ¿a quién describe el hombre o la mujer ideal?, ¿qué poblaciones podrían verse representadas en ese ideal?, ¿existe una relación de poder entre la población representada en el ideal y aquella que no lo está?, ¿quién impone los valores de la belleza?, ¿cómo se imponen los valores?
- 7.- Cierre la primera parte analizando estas últimas preguntas, para hacerlo, apóyese en el texto de la guía para el o la facilitadora.

¹ Fuente: Jiménez Rodrigo. Eliminado Barreras Construyendo Oportunidades. ILANUD. Progama Mujer, Justicia y Género 1997. Adaptado por María Luz Gutiérrez Chavarría. Fundación PANIAMOR, 2004.

GUÍA PARA EL O LA FALICITADORA

Conociendo nuestros prejuicios Prejuicios contra nosotros mismos:

Las sociedades dominantes han impuesto a lo largo de la historia sus estilos de vida, valores y comportamientos. Por ello, este grupo que maneja el poder en nuestra sociedad, construye por medio de una serie de instituciones y disciplinas sociales, un conjunto de reglas que nos indican lo bueno o lo malo, lo feo o lo bonito y lo valioso o lo que no vale.

Es así como, al ser conquistados(as) por los europeos, la filosofía, el arte, la belleza y el pensamiento valioso y verdadero, para nosotras y nosotros, será el europeo. Igual sucede con las relaciones de género, donde lo valioso para la sociedad son aquellas características que se adscriben a lo masculino, como la fuerza, valentía o la agresividad y no las que se asignan a lo femenino, como la suavidad, la intuición, la dulzura, por ejemplo.

También en las relaciones intergeneracionales, existen representaciones sociales que otorgan al mundo adulto el poder, la razón y la verdad y legitiman desde ahí, relaciones de dominio propiedad entre las personas adultas y las niñas, niños y adolescentes. Se crean así condiciones que propician la violencia y el abuso en personas vulnerables.

Esta estructuración social nos dice que vale más un europeo que un indígena, un hombre que una mujer, un joven que un anciano, una persona adulta que una persona menor de edad, una persona sin discapacidad que una con discapacidad, etc.

Todas las personas somos víctimas de esas desvalorizaciones al no cumplir con el ideal social, con el modelo de lo "valioso". Estas características sociales nos traen inseguridades, temores y angustias, una mirada, una risa o un simple gesto nos puede desestabilizar o incomodar.

Estas valoraciones crean roles y estereotipos que subordinan a grupos sociales a las características impuestas por el grupo dominante, es así como las personas con discapacidad las consideramos y relacionamos con inútiles, a las personas menores de edad como incapaces, etc.

Estos roles repercuten en el acceso a oportunidades en una sociedad como lo es, el trabajo, la educación, la salud, la justicia, etc. Vemos por ende, que en los parlamentos, grandes empresas y gobiernos de nuestra América están compuestos en su mayoría por hombres, adultos, blancos y sin discapacidad. El grupo social más pobre será el compuesto por mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, emigrantes, etc.

Esta desigualdad social es producto de estas relaciones de poder exteriorizadas y estructuradas por medio de los mitos, estereotipos y roles sociales diferenciados.

SEGUNDA PARTE

- 1.- Indique a las y los participantes, que en esta segunda parte, harán una dinámica en la que van a tener seis compañeras o compañeros imaginarios: una persona indigente, una persona indígena, una persona con alguna discapacidad, una persona negra, una persona rubia y una persona menor de edad. Si el número de participantes es pequeño, pueden ser menos compañeros o compañeras imaginarias, pero siempre debe incluirse a la persona con discapacidad y a la persona menor de edad.
- 2.- Solicíteles que formen los grupos, usted puede ayudarles contando de uno a seis, o al número de grupos en que se dividirán; luego se unirán los unos, los dos, los tres y así sucesivamente. Dígales que nombren a una persona que coordinará el grupo para que esté pendiente de que todas las personas que lo integran, participen o den sus aportes; esta persona puede ser la misma que exponga en plenaria o pueden escoger a otra.
- 3.- Una vez formados los grupos, entrégueles un pliego de papel periódico y asigne a cada uno, la persona que será su compañera o compañero imaginario. Dígales que deben imaginarse ¿cómo siente, cómo piensa, qué hace, cómo actúa?; deben ponerle un nombre y decir dónde vive. Dígales que todo lo que imaginaron de esa persona deben anotarlo en el papel periódico que les entregó.
- 4.- En la plenaria, cada grupo deberá presentar a su compañera o compañero imaginario y el resto de participantes, así como la o el facilitador, podrán hacer preguntas. Todas las que quiera, por ejemplo: ¿dónde vive, con quién vive, si trabaja, cómo se llama, cómo se divierte?, etc.
- 5.- Conforme cada grupo va haciendo su exposición, el o la facilitadora irá anotando en un papel periódico aquellas características que considere que son estereotipos o que encasillen a las compañeras y compañeros imaginarios.
- 6.- Concluidas todas la exposiciones, inicie una discusión sobre las características asignadas y si estas características conllevan paradigmas discriminatorios. Pregunte que ¿cuáles son las consecuencias de estos esquemas preestablecidos para esas personas?.
- 7.- Finalizada la discusión, en donde el o la facilitadora aportará información de contenido o aclaratoria (apóyese en los aspectos señalados en la guía para la o el facilitador), indique al grupo que las características asignadas tanto a la persona con discapacidad, como a la persona menor de edad, serán retomadas en la siguiente actividad (deje en un lugar visible los rotafolios)

GUÍA PARA EL O LA FALICITADORA

Prejuicios Sociales

Nuestra sociedad por medio de los roles y estereotipos hacen una jerarquía de las relaciones entre las personas que integran la comunidad.

En el momento que conocemos una persona, hemos aprendido a crear una imagen de ella por medio de su nombre, lugar de domicilio, profesión, vestimenta, forma de hablar, edad, etnia, etc.

Relacionamos todas esas características y empezamos a encasillarla conforme a experiencias previas o aprendidas de cómo es y debe actuar, pensar y sentir esa persona.

Es así como, hemos aprendido que las mujeres deben ser maternales, los hombres fuertes, los niños y las niñas dependientes, los ancianos y ancianas sabias, las monjas piadosas, las indígenas salvajes, los norteamericanos adinerados, etc.

Es muy difícil romper con esos esquemas preestablecidos, como por ejemplo aceptar el que un privado de libertad sea honrado, el que una mujer sea muy fuerte, el que un hombre sea sensible, el que una monja sea mal hablada o que un homosexual sea una persona muy masculina.

Este rompimiento de esquemas, cuestiona los roles y estereotipos y por ende las relaciones de poder.

A los seres humanos no los podemos encasillar; cada persona es muy especial y única, puede actuar, sentir y pensar muy diferente sin importar el sexo, la edad, la clase social, la religión o la discapacidad. Nuestra actitud debe ser respetuosa de esas diferencias. Así como exigimos que nos respeten nuestros derechos y nuestra forma de ser o actuar, también debemos respetar los de las demás personas.

TERCERA PARTE

- 1.- A manera de lluvia de ideas, invite a los y las participantes a contestar las siguientes preguntas:
 - ¿Cuántos niños y niñas con discapacidad conocieron en la escuela?. Aquellos o aquellas que conocieron, ¿cómo eran, cómo actuaban y sentían?
 - ¿Cuántos amigos/as con una discapacidad tuvieron en la adolescencia? ¿Cómo eran, actuaban, pensaban, sentían?
 - ¿Cuántos compañeros/as de trabajo tienen con una discapacidad? ¿Cómo actúan, piensan y sienten?
 - ¿Tienen familiares o personas muy cercanas con una discapacidad?
 - ¿Cómo actúan, piensan y sienten?
 - ¿Son estas personas muy diferentes a ustedes?
 - ¿Son estas personas muy diferentes a los estereotipos o roles que la sociedad ha creado de la persona con discapacidad?
- 2.- Conforme los y las participantes dan sus respuestas, la o el facilitador las va anotando en la pizarra o papelógrafo.
- 3.- Una vez que considere que los y las participantes, han brindado sus aportes, retome los rotafolios de la actividad anterior en donde están anotadas las características de las y los compañeros imaginarios e inicie la discusión, haciendo comparaciones entre ambos listados, es decir, éstas características y las respuestas dadas a las preguntas acabadas de hacer.
- 4.- Reflexione con el grupo sobre la imagen distorsionada que tenemos de las personas con discapacidad y las personas menores de edad. El aislamiento, la invisibilización y la negación, son los parámetros sociales con los que hemos convivido con estas personas; todo esto como producto de la cultura de segregación que ha predominado en la convivencia con la población con discapacidad en nuestras sociedades y del poder y control que caracterizan las relaciones intergeneracionales.
- 5.- Agregue, que las situaciones de invalidación que han enfrentado tanto las personas con discapacidad, como las personas menores de edad, conlleva a actitudes discriminatorias que no hemos podido romper; y que violentan sus derechos y las exponen a distintas formas de violencia.
- 6.- Amplíe la reflexión, haciendo una síntesis de los modelos que a través de la historia se han desarrollado sobre la discapacidad. El o la facilitador/a, puede apoyarse en el resumen que aparece en la guía para la o el facilitador.

- 7.- Analizados los modelos, entregue a los y las participantes las definiciones que crearon en la primera parte de esta actividad y solicíteles que analicen la definición tratando de ubicarla en alguno de los modelos revisados. Invíteles a que se den la oportunidad de tomar esa definición y de una manera consciente y honesta, le hagan todos los cambios que consideren necesarios, tomando en cuenta lo que se ha reflexionado a lo largo de toda la actividad.
- 8.- Haga un cierre expresando la importancia de que a partir de este momento, las acciones que se desarrollen hacia las personas con discapacidad, en especial aquellas que sean personas menores de edad, debe reflexionarse desde una concepción actualizada de la discapacidad y desde el paradigma de la personas menor de edad como sujeto de derechos y responsabilidades. Lo anterior debe constituir un requisito fundamental para promover cambios en la organización y desarrollo de actividades que lleve a una mayor toma de conciencia, que permita desde la niñez, construir nuevas oportunidades para las personas.

GUÍA PARA EL O LA FALICITADORA

PREJUICIOS CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Estamos llenos de temores respecto a la población con discapacidad. Estos temores generados por la ignorancia, nos hacen resaltar las incapacidades o limitaciones de esta población y no sus cualidades y capacidades. Así, partiendo de sus limitaciones o incapacidades construimos toda una imagen de la persona con discapacidad, la cual nos insta a la lástima por ser según nosotros/as, desdichadas, limitadas, las inútiles, dependientes, poco productivas, infantiles, etc. No podemos construir relaciones de igualdad con alguien a quien le sentimos lástima, el que siente lástima cree ser superior al que insta a la lástima. La persona con discapacidad en muchos casos, se cree el discurso de quien ejerce el poder desvalorizando y poniéndose en la situación de inferioridad.

También podemos caer en el otro extremo al sobrevalorizar a las personas con discapacidad, con esto pasan a ser héroes y heroínas de la sociedad cuando rompen esos esquemas preestablecidos. Todo este resalte de la persona con discapacidad, también responde a que muy en el fondo las consideramos inferiores y aquellos actos que para una población serían normales, para la población con discapacidad al romper el rol establecido, se convierten en actos inusuales y falsamente heroicos.

DIVERSOS MODELOS

El trabajo con personas con discapacidad lo podemos abordar desde diversas perspectivas de las relaciones de poder. A través de la historia se han desarrollado diversos modelos.

El modelo tradicional parte de una doble marginación orgánica, funcional y social, situando a la persona con una discapacidad en los casilleros inferiores de la sociedad bajo un esquema de sometimiento y dependencia, situación que se agudiza cuando son personas menores de edad.

La población con discapacidad se convierte en individuos de asistencia del Estado, pasando a ser sujetos de prevención socio sanitaria. El interés científico surge para la prevención, la cura, la experimentación. El problema se centra en el individuo, en la persona con discapacidad quien no puede adaptarse a los patrones establecidos por la sociedad.

El modelo rehabilitador maneja el esquema médico – paciente con la dialéctica útil – inútil, bajo la dominación y dependencia, en este caso, de los denominados especialistas o profesionales, que dominan las acciones y decisiones de la población con discapacidad.

El modelo de la vida independiente considera que las personas con discapacidad deben decidir sobre su propio destino; eso significa cortar con el modelo que se ha venido dando médico- paciente, donde las y los profesionales no van a continuar manejando las vidas de las personas con discapacidad y responsabilizando al entorno de la segregación, discriminación y violación de sus derechos humanos.

Este modelo surge del movimiento de personas con discapacidad, con el objeto de romper con los modelos discriminatorios mencionados.

A CONTINUACIÓN ENCONTRARÁ UNA SERIE DE CONTENIDOS ADICIONALES, QUE DEBE TOMAR EN CUENTA.

DISCAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN²

Existe una serie de instituciones sociales, que han desarrollado mecanismos de violencia y discriminación contra las personas con discapacidad que se encuentran muy alejadas del paradigma humano construido por el patriarcado. Esto trae como consecuencia discriminación y violencia contra las personas con discapacidad que claramente se reflejan en estadísticas sociales en Educación, Trabajo, Salud, Agresión Física y Accesibilidad Física. Como por ejemplo la desnutrición, que es una de las principales causas de discapacidad en América Latina, en donde del 20 al 30 % de la población con discapacidad su causa es la desnutrición. Otro ejemplo lo constituye el trabajo, el 90% de la población con discapacidad está desempleada.

Algunas de las formas de violencia contra las personas con discapacidad que podemos citar están: la burla social, la descalificación, la lástima, la segregación, la invisibilización de sus necesidades, la idea de persona con discapacidad que se

² Fuente: Conocer y Prevenir la Violencia Intrafamiliar contra las Personas con Discapacidad. Consejo Nacional de Rehabilitación. 2003.

proyecta en los textos, películas, televisión, etc., la negación de su sexualidad, la utilización como limosneras, la dependencia forzada, la invisibilización de la diversidad entre las personas con discapacidad, la insensibilidad al dolor o enfermedades por parte de los sistemas médicos, la pre-selección natal para abortar fetos por razones de discapacidad.

DISCAPACIDAD Y SEXUALIDAD³

En el caso del desarrollo de la sexualidad de las personas menores con discapacidad es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

Carencia de un entorno normalizado: con frecuencia no tienen oportunidades para relacionarse con iguales en situaciones normalizadas, limitando su vida al contexto familiar y al contexto de un centro especial, por ello las condiciones de socialización en general, y sobre todo, sexual, son carenciales. De hecho, algunos estudios reflejan que estos niños y niñas tienen menos juegos sexuales prepuberales de imitación, exploración, seducción, caricias, intentos de coito, etc. La explicación de este hecho parece ser fácil: tienen menos oportunidad de interactuar con los iguales, especialmente en situaciones en las que no estén vigilados(as); en este sentido, muchos de ellos y ellas aprenden pronto que estos juegos no son deseados por las personas adultas.

Sobreprotección en la familia: las familias, con la mejor de las intenciones suelen sobreproteger a estos hijos e hijas y con ello disminuyen sus posibilidades de relación. Dicha sobreprotección suele provocar un empobrecimiento del entorno, además de ejercer un control mucho mayor de las conductas, especialmente las que se consideran peligrosas, como las sexuales.

Ausencia de espacios y tiempos privados: las personas menores de edad con discapacidad, no tienen espacios ni tiempos íntimos, en los que pueden tener determinadas conductas sexuales autoeróticas o con los iguales; no solamente tienen un entorno pobre en el que son muy controlados, sino que carecen, en muchos casos, de tiempos y espacios de intimidad, con lo que su sexualidad, si lo es, debe ser pública, con ello le quedan dos posibilidades: la represión o el escándalo.

Negación de la educación sexual: a muchas de estas personas se les niega información sexual que pueda entender y se las supone incapaces de tener cualquier tipo de relación sexual y de pareja; por ello no son informadas, no son educadas en un sentido positivo, recibiendo únicamente mensajes negativos sobre la sexualidad y no se les ofrece o dan ayudas específicas.

Los modelos de observación: sus padres, sus madres, otras personas adultas e iguales y, sobre todo, los que aparecen en la televisión, junto con la falta de educación sexual, les lleva con frecuencia a tener expectativas no realistas, especialmente en relación con la pareja. No tienen la oportunidad de observar modelos cercanos que pudieran servirles.

³ Los contenidos fueron tomados de: Félix López. Sexualidad y Retraso Mental, 2000. Aportado por Ana Montoya Cubero del Consejo Nacional de Rehabilitación, San José. 2004.

Deficiencias cognitivas, que es la dificultad mayor para generalizar, hacer aprendizajes flexibles, planificar el futuro, procesar la información, etc., esto hace que sus aprendizajes sean más lentos, cometan más errores y sean más deficitarios.

Deficiencias objetivas en las habilidades interpersonales y sociales, acrecentadas por una falta de promoción de éstas, pueden llevar a estas personas a conductas afectivas y sexuales inadecuadas, por defecto o por exceso. Saber decir sí y decir no, presentar quejas, piropear, citarse y tantas otras habilidades interpersonales pueden estar limitadas.

ACTIVIDAD NO. 2

TENGO DERECHO A APRENDER... SI ME ENSEÑAS, YO SÉ QUE PUEDO.

Objetivo:

Reflexionar sobre los factores que vulnerabilizan a las personas menores de edad con discapacidad, ante el abuso.

Materiales:

Pañuelos oscuros o retazos de tela negra para cubrir los ojos, hojas de papel, lápices, pizarra o papel periódico para papelógrafo.

Procedimiento:

- 1.- Solicite a los y las participantes, que formen parejas y entregue a cada pareja un pañuelo de tela o un pedazo de tela negra.
- 2.- Dígales que en un primer momento, una de las personas le colocará a su pareja, el pañuelo o tela en sus ojos, de tal forma, que no pueda ver, ésto debe garantizarse. La persona que no tiene venda en sus ojos le servirá de guía (tomarle de la mano) a la otra, para realizar un recorrido que implique el salón donde se está dando el taller y si hay patio o jardín, pueden incluirlo también, es necesario tener cuidado para evitar accidentes.
- 3.- Cuando considere que el tiempo dedicado ha permitido un recorrido lo suficientemente largo, indíqueles que deberán cambiarse de papeles, es decir, ahora la persona que estaba guiando, debe ser vendada y la otra la conducirá; se puede ir por los mismos lugares o puede experimentarse con otros diferentes a los usados inicialmente, cada uno puede hacer uso de su creatividad.
- 4.- Una vez que las parejas han vivido la experiencia, regresen al salón e inicie la plenaria ayudándose con las siguientes preguntas, expresándols de una en una:

- ¿cómo se sintieron en la dinámica?, ¿cómo se sintieron cuando estaban con los ojos tapados?, ¿cómo se sintieron cuando estaban guiando a su pareja?.

Escuche todos los comentarios o respuestas a estas preguntas y luego haga las siguientes:

- ¿Ustedes creen que esos sentimientos son los que experimentan las personas menores de edad, cuando su madre, padre o persona que le “cuida” actúa de la misma forma en que actuó la persona que servía de guía?
- ¿Con esta actitud, cómo estamos educando a los niños y las niñas?, ¿qué podemos esperar de ellos y ellas?
- ¿Cómo se da esta situación si la persona menor de edad tiene alguna discapacidad?

- 5.- Una vez escuchadas sus respuestas, refiérase al hecho de que, cuando las personas adultas actuamos de esta forma con los niños y niñas (nuestros hijos, hijas o personas que cuidamos), lo único que logramos es crear personas dependientes e indefensas, personas que no son capaces de actuar con seguridad si no tienen a la par, a esa persona adulta que les guíe.
- 6.- Indique además, que a esta actitud de las personas adultas, se une la situación que presentan algunos de los niños y niñas, que les hacen vulnerables al abuso, como lo es el aislamiento, es decir, niños y niñas que no cuentan con una persona adulta que les cuiden, que les escuchen, la situación se agrava aún más, cuando tienen alguna discapacidad.

Por otra parte, la condición de dependencia, propia de las personas menores de edad y la falta de información, son otros aspectos que incrementan su vulnerabilidad frente al abuso.

- 7.- Finalmente refiérase a situaciones específicas reales y creadas socialmente (ver guía de la o el facilitador) que vulnerabilizan aún más, a las personas menores de edad con discapacidad, haciendo una referencia a su vulnerabilidad al abuso, sin profundizar mucho en este tema dado que, se trata específicamente en otra sesión.
- 8.- Haga un cierre de la actividad refiriéndose a los mitos sobre el abuso sexual, que existen con relación a las personas menores de edad con discapacidad.
- 9.- Esta actividad es importante porque introduce a las y los participantes a la temática del abuso contra las personas menores de edad con discapacidad y sobre todo, les lleva al análisis fundamental que pretende el manual, que es reflexionar sobre la necesidad de la prevención del abuso contra niños y niñas con discapacidad.

DISCAPACIDAD Y ABUSO SEXUAL⁴

Las personas menores de edad son vistas como personas sexualmente inmaduras e indefensas, dentro de una sociedad que poco les oriente hacia conductas auto protectoras, todo lo cual, les hace particularmente vulnerables y más aún, si tienen una discapacidad.

Los hallazgos más consistentes de investigaciones relacionadas con el contexto socio – familiar, permiten obtener conclusiones específicas, como por ejemplo, el conflicto marital y el rompimiento familiar son factores que contribuyen al riesgo de la victimización sexual.

Ante la falta del padre y más particularmente al faltar la madre, la persona menor de edad queda en especial vulnerabilidad ante el abuso sexual. Igualmente las personas menores de edad que tienen madres con imposibilitadas debido a enfermedad, discapacidad física o mental, adicción o una educación deficiente, tienen mayor riesgo. Se ha confirmado la importancia de la madre como elemento protector de los hijos e hijas ante el fenómeno.

El aislamiento y fragmentaciones sociales, una supervisión deficiente, una habitación inadecuada, el tamaño y el grado de organización de la familia, son otros de los factores recurrentes dentro del abuso sexual contra personas menores de edad.

Otra de las fuentes sociales y culturales citadas alrededor del abuso sexual es la supremacía masculina. Las creencias culturales que sostienen un dominio masculino, contribuyen a hacer mujeres, niñas y niños vulnerables sexualmente. El hecho de que la urgencia sexual masculina sea vista como predominante y necesaria de ser satisfecha, le permite al hombre ejercer el control sobre las personas subordinadas

El no permitir al niño o la niña con discapacidad intelectual a decidir acerca de sus preferencias e intereses y obligarle a obedecer o depender totalmente de su padre y su madre, profesionales u otras personas adultas, le lleva a una situación de dependencia que constituye un serio peligro, ya que le convierte en una persona más vulnerable al abuso sexual.

VULNERABILIDAD Y ABUSO⁵

Las causas de vulnerabilidad propias de los niños y niñas se ven agravadas en el caso de personas menores con discapacidad, precisamente en atención a su especial condición. A continuación, destacamos algunos factores que influyen:

FALTA DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN:

- 1.- En la comunidad y en la familia:** el rechazo, la sobreprotección, falta de capacitación en el conocimiento y manejo de las personas con discapacidad, responsabilidades que se dejan como recargo para la madre, por tabú, por vergüenza de la sexualidad, por negación del desarrollo sexual, por negación del problema, por sobreestimulación, por subestimación de su capacidad de entendimiento o aprendizaje.
- 2.- En la escuela:** falta de capacitación a educadores y educadoras, falta de interés y conciencia, temor ante las responsabilidades, relación conflictiva entre la escuela, el niño o niña y su familia.
- 3.- En los niños y las niñas:** desconocimiento acerca de lo que es el abuso, falta de educación sexual, necesidad de aceptación, deseo de agradar, baja autoestima.

POSICIÓN SOCIAL

- No posee intimidad de su propio cuerpo.
- Tiene mayor dependencia de la persona adulta.
- Alto nivel de frustración personal y familiar.
- Es el blanco del rechazo.
- Posee mayor necesidad de afecto.
- Ante él o ella existen muchas figuras de autoridad, lo que hacemos indiscriminada la interrelación personal.
- Presenta mayores dificultades de comunicación.

Tiene baja autoestima.

Constante sobreprotección.

Es frecuentemente víctima de abandono.

Tiene dificultad para decir NO (por temor al rechazo o falta de atención posterior)

Subvaloración de la persona con discapacidad.

⁴ Tomado de: Del Moral Samudio, Marta Patricia. La prevención del abuso sexual infantil y la discapacidad intelectual. s.f.e. Aportado por Ana Montoya Cubero del Consejo Nacional de Rehabilitación. San José. 2004.

⁵ Fuente: Fundación PANAMOR, Programa PAN. Violencia y abuso contra personas menores de edad: Guía de capacitación. San José, 1998.

EL AISLAMIENTO

- El niño y la niña con discapacidad muchas veces vive aislado por la familia; esto se da por ignorancia, comodidad, rechazo, vergüenza, negación, sobreprotección y falta de apoyo.
- Por los tabúes que existen en torno a las personas con discapacidad, las familias y la sociedad las tratan de mantener encerradas y no atenderlas como cualquier otra persona.
- No se les integra por ser personas con discapacidad y tener “problemas de conducta”, por lo cual son rechazadas por las personas adultas.
- Por su propia discapacidad y el constante ambiente de rechazo, el niño o la niña tiende a autoaislarse.
- La situación de aislamiento es agravada por la persona que abusa, dada la ausencia de terceras personas que puedan auxiliar al niño o niña.

En general, el aislamiento social está asociado con un alto riesgo de abuso sexual. Desgraciadamente, muchas personas con discapacidad continúan aisladas socialmente y todavía continúan teniendo barreras para participar activamente en la comunidad. El siguiente cuadro nos muestra un ejemplo de cuantas personas suelen tener acceso al cuerpo de una persona menor de edad que no tiene discapacidad, y cuantas al de una persona con retraso mental, especialmente si éste es importante y va acompañado de otras discapacidades:

PERSONAS MENORES DE EDAD, SIN DISCAPACIDAD	PERSONAS MENORES DE EDAD, CON DISCAPACIDAD
1. Madre	Madre
2. Padre	Padre
3. Hermanos o Hermanas	Hermanos o Hermanas
4. Otros(as) familiares	Otros(as) familiares
5. Profesores(as) o cuidadores(as) en Centros Infantiles	Profesores(as) o cuidadores(as) en Centros Infantiles
6. Profesor/a de deportes	Profesor/a de deportes
7. Compañero/a	Compañero/a
8. Doctores o Doctoras y personal de apoyo de los establecimientos de salud	Doctores o Doctoras y personal de apoyo de los establecimientos de salud 9. Fisioterapeuta 10. Terapeuta ocupacional 11. Cuidadoras 12. Trabajador/a Social 13. Logopeda 14. Psicólogo/a 15. Conductores o cuidadores de autobús 16...Diferentes especialistas

Fuente: Abuso Sexual de Personas con Retraso Mental Disability Services (A Safety Awareness Program) 2000. Aportado por Ana Montoya Cubero del Consejo Nacional de Rehabilitación, San José. 2004.

EL RIESGO AL ABUSO

En estudio exploratorio, realizado en Perú y Paraguay por Save the Children Suecia. Oficina Regional para América del Sur en 1999, los y las especialistas entrevistadas indican que el riesgo al abuso es mayor si:

- La persona menor de edad no tiene recursos físicos o emocionales para enfrentar el abuso.
- Si no está en capacidad física de defenderse ni tiene desarrolladas habilidades para comunicar o contar lo que sucede.
- Si su socialización sexual ha sido inadecuada (sin información, sin límites claros, sin modelos)
- Si su núcleo familiar no le ofrece un adecuado soporte en el hogar enfrenta indiferencia, sobreprotección, conflictos o relaciones de dependencia.
- Si no ha recibido estímulos favorables al desarrollo de habilidades de autoprotección.
- Si tiene carencias afectivas que puedan favorecer el enganche emocional con su potencial abusador.

MITOS RELACIONADOS CON EL ABUSO SEXUAL CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD⁶

1.- El niño o niña con discapacidad víctima de abuso sexual olvida y supera la experiencia.

Según los y las profesionales de salud, muchas madres y padres de niños y niñas con discapacidad, no denuncian el hecho ni buscan apoyo psicológico para sus hijos o hijas víctima de abuso, porque consideran que no se da cuenta de lo que pasó o que su discapacidad le hará olvidar el abuso.

⁶ Tomado de: "Niños con discapacidad y abuso sexual, estudio exploratorio en Perú y Paraguay". Save the Children Suecia. Oficina Regional para América del Sur. 1999.

2.- Los niños y niñas con discapacidad no tendrán vida sexual, ni vida en pareja, ni necesitan orientación sobre el tema.

Con base en algunas manifestaciones de las personas entrevistadas en el estudio, las madres y los padres de familia no se preocupan ni se interesan por ofrecer orientación o educación sexual a sus hijos o hijas con discapacidad. Algunas respuestas: “El problema es que la sexualidad es un tabú; si hay dificultades para que los padres ofrezcan orientación a los hijos e hijas que no tienen discapacidad, con más razón la tiene para abordar el tema con quienes considera “enfermitos” que no necesitan información ni orientación sobre el tema”

3.- Los niños y niñas con discapacidad mental no se desarrollan sexualmente.

Los padres y las madres tienden a no reconocer que sus hijos e hijas con discapacidad mental, tanto física como sexualmente, pasan por la adolescencia y poco a poco se convierten en personas adultas.

Uno de los siquiátras entrevistado, indica que los niños y niñas con retraso mental “son capaces de entender muchísimas cosas. En ese sentido son educables en todo, pueden desarrollar aptitudes y habilidades en diversos aspectos de la vida, pero muchos sobreprotegen la dimensión sexual”, como si el niño o la niña con retraso, no tuviera sexualidad.

4.- A los niños y niñas con discapacidad mental no se les prepara para enfrentar riesgo de abuso sexual porque los papás y las mamás creen que se curarán y por ende se cuidarán solos(as).

Los padres y las madres viven con la fantasía de que el hijo o la hija con discapacidad, cuando sea una persona adulta, se “curará” y en ese momento se cuidará solo(a). Para las y los especialistas, esta idea crea mayor riesgo para la persona menor de edad con discapacidad.

5.- Por los niños y las niñas con discapacidad no hay que preocuparse, sólo por los y las adolescentes.

En las entrevistas realizadas, algunos funcionarios y funcionarias de salud y educación, manifestaron que la preocupación por la dimensión sexual de la persona con discapacidad, debe darse en la adolescencia, no en la niñez. Los y las especialistas comentan que las situaciones que trasladan a los centros de salud, vienen de los colegios, en donde piensan que a ellos les corresponde la parte cognitiva y cuando se dan situaciones “anormales”, que no saben como atender, las trasladan a los hospitales.

6.- Las niñas y las adolescentes con discapacidad están en mayor riesgo.

El temor al embarazo les hace pensar a los padres y las madres, que sólo las hijas están en riesgo. Les preocupa la sexualidad de sus hijas, especialmente cuando llegan a la pubertad y sólo en lo que toca a prevención del embarazo. Sin embargo; el número de casos de varones víctimas de abuso sexual revela todo lo contrario.

Esta preocupación por el embarazo, llega al punto de que, los padres y las madres de hijas con discapacidad, acudan a la esterilización, pues consideran que operando a su hija, ella va a estar “protegida” de un abuso sexual o en su caso piensan que evitando el embarazo, la persona estará a salvo. Lo lamentable es que en este proceso de decisión las niñas y jóvenes no son informadas y por ende, no participan en la toma de decisiones, con lo cual, se deja de lado lo fundamental, que es el proceso educativo hacia la prevención; agravado por el hecho de que se constituye en una doble violación de derechos, la experiencia de abuso y la esterilización impuesta.

7.- Si les protejo estarán seguras.

Siempre con relación a las chicas, los padres y las madres se preguntan “¿por qué mi niña ha sido embarazada si yo la he cuidado todo el tiempo?”. Lo anterior, confirma la actitud de sobreprotección a las hijas con discapacidad.

8.- La conducta sexual de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, provoca la agresión sexual.

Es importante rescatar del estudio, el hecho de que algunos(as) funcionarios(as) de salud y entre docentes, existe la creencia de que la persona menor de edad con discapacidad propicia la agresión. Las siguientes expresiones que arroja el estudio son reveladoras: “las niñas que sufren de retraso mental tienen un apetito sexual que no logran controlar”, “son seductoras y coquetas, por eso les pasa eso”.

9.- La educación sexual de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tiene que ser realizada por personas especialistas en el tema.

El estudio comprobó, que no se han hecho los esfuerzos suficientes para capacitar a los y las docentes. Se muestran muy inseguros(as) y con poca preparación sobre el tema, lo que les lleva a creer que la prevención del abuso sexual y la educación sexual son asuntos de especialistas.

10- Las personas agresoras generalmente consumen alcohol o drogas.

Este es un mito muy generalizado y muchos estudios, además del aquí en comentario, comprueban que no es cierto. Por ejemplo en el que ahora comentamos, sólo en dos casos detectados en colegios, el abusador actuó embriagado o bajo efectos de drogas.

11- Las personas menores de edad con discapacidad son fantasiosas e imaginan cosas.

Otro de los mitos que manejamos las personas adultas es el de que, las personas menores de edad son muy fantasiosas; sin embargo, no es más que una manera de negarse a aceptar el hecho.

12- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son poco atractivos y no atraen sexualmente a las personas agresoras.

El testimonio de una trabajadora en salud demostró, que por lo menos en un caso, la madre de un niño víctima de abuso, pensaba que su hijo no estaba en peligro porque la severa discapacidad que tenía, que le impedía moverse, lo hacía poco atractivo.

ACTIVIDAD NO. 3⁶

“¿LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, TIENEN DERECHOS?”

Objetivo:

Reflexionar sobre la necesidad de que las personas adultas reconozcamos, que los niños, niñas y adolescentes son personas. Tienen derechos y responsabilidades.

Materiales:

Pizarra o papelógrafo, marcadores, papel periódico para papelógrafo, símbolos o dibujos con las siguientes figuras:

Un plato	—	el derecho a comer
Una pizarra	—	el derecho a la educación
Una cruz roja	—	el derecho a la salud
Una bola	—	el derecho al juego y recreación
Una bandera	—	el derecho una nacionalidad
Una boca	—	el derecho a expresar una opinión
Un corazón	—	el derecho a ser amado(a)

Procedimiento:

PRIMERA PARTE

1.- Inicie la actividad haciendo una lluvia de ideas para introducir el tema, puede apoyarse con las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son algunas de nuestras responsabilidades?. Ejemplos: apoyar en nuestra comunidad, promover las necesidades básicas de nuestra familia, proteger los derechos de las demás personas, no hacerle daño a las demás personas...
- ¿Cuáles son algunos de nuestros derechos?. Ejemplos: comer, vivir en paz, tener acceso a servicios médicos...
- ¿Cuáles son algunas responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes? Ejemplos: ayudar en la casa, estudiar, respetar a las demás personas...
- ¿Cuáles son algunos derechos de los niños, niñas y adolescentes?. Ejemplos: derecho a jugar, a comer, a la educación, a la salud, a tener una nacionalidad.

2.- Conforme las y los participantes le van contestando las preguntas, anote los derechos y las responsabilidades en una pizarra o papel periódico (a modo de papelógrafo) formando columnas, de tal manera que le queden cuatro columnas; dos (una de responsabilidades y otra de derechos) para las personas adultas y dos (una de responsabilidades y otra de derechos) para las niñas, niños y adolescentes.

⁶ Tomado de: Save the Children. Lucha contra el Castigo Físico en la Familia: Manual para la formación. Save the Children-Fundación Paniamor. Ed. San José, C. R. 2004

- 3.- Una vez contestadas las cuatro preguntas, hágalas la siguiente: ¿Qué diferencias encuentran entre los derechos y las responsabilidades de las personas adultas y las personas menores de edad? Motive a la participación.
- 4.- Escuche las intervenciones y aporte información sobre los derechos, que encontrará en la guía de facilitadores. Finalmente indique, que los derechos son muy parecidos, prácticamente iguales, aunque las personas menores de edad están más protegidos por la ley debido a su condición de vulnerabilidad y además están bajo la supervisión y protección de las personas adultas. Agregue que en cuanto a las responsabilidades, éstas las van adquiriendo los niños, niñas y adolescentes, poco a poco, porque se van dando conforme crecen y ejercen sus derechos.

SEGUNDA PARTE

- 1.- Dígalas que esta segunda parte, se refiere a los “símbolos de derechos”. Solicite dos voluntarios(as) quienes actuaran como “vigilantes” y entregue al resto de los y las participantes los símbolos (dibujos) con la representación de los derechos, de tal forma, que haya varias personas con el mismo dibujo. Si hay personas con alguna discapacidad tome las medidas para incorporarles, por ejemplo si hay personas ciegas explique a cada una, el símbolo que le está entregando.
- 2.- Indíqueles que van a dramatizar un día en la vida, pero que solo las personas que tienen el dibujo correcto, participaran en cada parte de la dramatización. Las personas voluntarias que harán el papel de “guardas o vigilantes”, se encargarán de vigilar que las personas que participan tengan el dibujo correcto.
- 3.- El o la facilitadora se colocará al frente de todo el grupo, a su izquierda un vigilante y el otro a su derecha de tal forma, que tengan una vista general de todo el grupo. Cuando la o el facilitador inicia el diálogo (está en la guía de la o el facilitador), los y las participantes que tienen el símbolo correcto, se van trasladando a su lado, de modo tal, que el o la facilitadora le vuelve la espalda al resto del grupo y se dirige sólo a los que pasaron al otro lado, siguiendo el guión. Las personas que vigilan (guardas) quedarán al centro y en cada extremo, una frente a la otra y estarán pendientes de controlar para que pasen sólo las personas que llama quien facilita.
- 4.- Una vez concluido el juego, se pasa a plenaria y para iniciar la discusión, se sugieren las siguientes preguntas:
 - ¿Qué significan los símbolos?
 - ¿Cómo se sentían cuando no podían participar?
 - ¿Qué sintieron cuando tenían que decirle a alguien que no tenía derecho a participar?
 - ¿Esta dramatización de “un día en la vida” es parecida o diferente en la vida real?
 - ¿Hay personas en la vida que intentan quitarnos los derechos?

Escuche las respuestas y agregue cualquier información de contenido o aclaratoria que considere importante.

Finalmente, cierre la actividad solicitando a los y las participantes, que hagan una lista de las responsabilidades más importantes vinculadas a los derechos, que tienen los niños, niñas y adolescentes como integrantes de la familia, la escuela y la comunidad. La idea de construir esta lista, es que las y los participantes tomen conciencia de que, las personas menores de edad tienen derechos y que cada derecho tiene como correlación una responsabilidad.

GUÍA PARA EL O LA FACILITADORA

A continuación encontrará un ejemplo de un diálogo que podría utilizar, no olvide que el o la facilitadora puede utilizar su creatividad para construir otro diálogo con el que se sienta más cómodo o cómoda. Además encontrará toda la información necesaria sobre los derechos de las personas menores de edad.

DIÁLOGO

El diálogo puede ser el siguiente: “Es hora de ir a la escuela, todas las personas que tienen la pizarra pueden pasar... “Bueno clase, hoy vamos a iniciar la lección cantando una canción, a ver qué cantamos (cantan cualquier canción de infancia que recuerden, sólo cantan las personas que pasaron) “Muy bien, hoy hablaremos de geografía, conoceremos las capitales y los símbolos patrios de algunos países del mundo, salen las personas que cantaron (regresan al lado en donde estaban cuando inició la actividad) y pueden pasar los que tienen la bandera; hágales preguntas como ¿de qué país son las banderas?, que mencionen algunas capitales de países... “Se acabó la lección, es hora de jugar, salgan todos de la escuela y pasan los que tienen la bola y sólo éstos(as) juegan con una bola imaginaria, el resto no puede participar. ¿“Tienen hambre?, bueno, es hora de comer, dejan de jugar, salen y pasan las personas que tienen los platos, reciben una comida imaginaria y comen. “Comimos mucho... nos duele el estómago, necesitamos ir al establecimiento de salud, salen todas las personas que comieron y pasan las personas que tienen la cruz roja para ir al doctor, reciben la medicina imaginaria y se sienten mejor. “Necesito un abrazo... salen las personas que estaban enfermas y pasan las personas que tienen el corazón y se abrazan unos(as) a otros(as). Finalmente “las personas que tienen el dibujo con la boca, pasan y me dicen que derechos tienen o creen tener”.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los niños, las niñas y las personas adolescentes, deben conocer sus derechos y responsabilidades lo cual les permite, conforme van creciendo, hacer uso de sus derechos y asumir las consecuencias de sus actos; desarrollar la capacidad de contribuir al bienestar de su comunidad y sobre todo entender, cual es el papel que les corresponde dentro del entorno social en el que se desenvuelven.

La Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes es muy clara cuando establece, que las primeras personas que tienen la responsabilidad de velar porque sus derechos se cumplan, son su padre y su madre. Esta responsabilidad debe entenderse, en el sentido de que la madre y el padre, además de la protección que deben dar a sus hijos e hijas, están obligados a informarles sobre sus derechos y permitirles expresar sus ideas y lo que sienten; todo dentro del diálogo y respeto mutuos. Esto último quiere decir, que las personas menores de edad, tienen los mismos derechos humanos como cualquier persona adulta, pero además tienen otros derechos que son propios, por su condición de desarrollo.

Trabajar en la prevención del abuso contra personas menores de edad y en especial personas menores de edad con discapacidad, se hace sumamente indispensable porque el abuso y la violencia, constituyen una de las violaciones flagrantes a sus derechos humanos. Al respecto, la Convención propone una actitud basada en el diálogo entre las personas adultas y las personas menores de edad; NO en la violencia. Propone por otra parte, la responsabilidad de las personas adultas de facilitar el cumplimiento del derecho que todas las personas menores de edad con discapacidad tienen, de recibir cuidados, educación y atención especial, destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad.

La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes no tiene el fin de colocar a las personas menores de edad en conflicto con la autoridad que deben ejercer las personas adultas, tiene como fin último, estimular a las personas en general, para que trabajemos juntas en lograr el respeto hacia las personas menores de edad, pero sobre todo, el cumplimiento de sus derechos fundamentales y a vivir en una sociedad sin violencia.

Lo anterior, significa, que la frase que muchas veces escuchamos: "... ahora que tanto se habla de derechos ya no podemos ni tocar o volver a ver mal a nuestros hijos(as) o alumnos(as)", es una frase infundada; porque los padres, las madres y educadores, no hemos perdido nuestra autoridad, todo lo contrario, somos responsables de poner disciplina; lo que ha variado es la forma de hacerlo, ya no podemos disciplinar en forma violenta, simplemente porque tengo la autoridad, sino que debo disciplinar con diálogo con respeto y fundamentalmente, tomando en cuenta que mi obligación como persona adulta es la protección de la persona menor de edad.

MARCO JURÍDICO, INTERNACIONAL Y NACIONAL APLICABLE A LA TEMÁTICA DE ESTE MANUAL⁸

La legislación costarricense prevé un amplio marco jurídico-formal para la intervención del abuso contra las personas menores de edad, desde lo preventivo y lo sancionatorio. A continuación el detalle de dicha normativa y los artículos de mayor relevancia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Artículo 55.- la protección especial de la madre y de la persona menor de edad, estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de otras instituciones del Estado.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 2

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de su padre, su madre, sus tutores o de sus familiares.

Artículo 3

En todas las medidas concernientes a los niños y niñas que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos una consideración primordial a que se atenderá será el “interés superior del niño”.

Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño o niña la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de su padre, su madre, tutores u otras personas responsables ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas administrativas y legislativas adecuadas.

Los Estados Partes se asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños y las niñas cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la experiencia de una supervisión adecuada.

Artículo 12

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y su madurez.

Artículo 13

- 1.- El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño o niña.

Artículo 19

- 1.- Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño o niña contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño o niña se encuentre bajo la custodia de su padre o su madre, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 23

Este artículo establece lo relativo a las personas menores de edad con discapacidad, indica que los Estados Partes deben reconocer el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, a disfrutar de una vida plena y en condiciones que aseguren su dignidad, les permita llegar a ser autónomos y facilitarles la participación activa en su comunidad.

Artículo 28

- 1.- Hacer que todos los niños y niñas dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas.

Artículo 29

- 1.- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de sus posibilidades.

Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

Artículo 31

- 1.- Los Estados Partes reconocen el derecho de niños y niñas al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Artículo 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño y a la niña contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal.

La explotación del niño y la niña en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales.

La explotación del niño y la niña en espectáculos o materiales pornográficos.

CONVENCIÓN CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Establece la obligación de todos los Estados Partes de hacer realidad las normas contenidas en la convención. Indica además, la responsabilidad de contar con el personal especializado y capacitado que tenga idoneidad para trabajar con personas con discapacidad.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Establece que cualquier acto que violenta a otro ser humano es considerado una violación al derecho internacional de los derechos humanos.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Artículo 10.- Disfrute de derechos

La persona menor de edad será sujeto de derechos; goza de todos los inherentes a la persona humana y de los específicos relacionados con su desarrollo, excepto de los derechos políticos de conformidad con la Constitución Política de la República.

No obstante, deberá cumplir las obligaciones correlativas consagradas en el ordenamiento jurídico

Artículo 11.- Deberes

En el ejercicio de libertades y derechos, las personas menores de edad estarán obligadas a respetar las restricciones establecidas por la ley, la moral y el orden público. En particular, deben cumplir con los siguientes deberes:

- Honrar a la Patria y sus símbolos.
- Respetar los derechos y las garantías de las otras personas.
- Honrar, respetar y obedecer a sus padres, representantes o responsables, siempre que sus órdenes no violen sus derechos y garantías o contravengan el ordenamiento jurídico.
- Ejercer activamente sus derechos y defenderlos.
- Cumplir sus obligaciones educativas.
- Respetar la diversidad de conciencia, pensamiento, religión y cultura.
- Conservar el ambiente.

Artículo 12.- Derecho a la vida

La persona menor de edad tiene el derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción. El Estado deberá garantizarle y protegerle este derecho, con políticas económicas y sociales que aseguren condiciones dignas para la gestación, el nacimiento y el desarrollo integral.

Artículo 13.- Derecho a la protección estatal

La persona menor de edad tendrá el derecho de ser protegida por el Estado contra cualquier forma de abandono o abuso intencional o negligente, de carácter cruel, inhumano, degradante o humillante que afecte el desarrollo integral.

El Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social brindarán las oportunidades para la promoción y el desarrollo humano social, mediante los programas correspondientes y fortalecerán la creación de Redes Interinstitucionales, así como con las organizaciones de la sociedad civil que prevengan el abuso, el maltrato y la explotación, en sus distintas modalidades, contra las personas menores de edad.

Artículo 14.- Derecho a la libertad

Las personas menores de edad tendrán derecho a la libertad. Este derecho comprende la posibilidad de:

Tener sus propias ideas, creencias y culto religioso y ejercerlo bajo la orientación de su padre, madre o encargados, según la evolución de sus facultades y con las limitaciones y garantías consagradas por el ordenamiento jurídico.

Expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en la familia, la comunidad y la escuela; también como usuarios de todos los servicios públicos y, con las limitaciones de la ley, en todos los procesos judiciales y administrativos que puedan afectar sus derechos.

Artículo 20.- Derecho a la información

Las personas menores de edad tendrán el derecho de obtener la información, sin importar la fuente y modo de expresión, en especial la que promueva el bienestar social, espiritual y emocional, así como su salud física y mental.

El ejercicio de este derecho deberá ejecutarse de manera responsable y bajo la orientación del padre y la madre, responsables o educadores.

Artículo 24.- Derecho a la integridad

Las personas menores de edad tendrán derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Este derecho comprende la protección de su imagen, identidad, autonomía, pensamiento, dignidad y valores.

Artículo 30.- Derecho a la vida familiar

Las personas menores de edad tendrán derecho a conocer a su padre y madre; asimismo, a crecer y desarrollarse a su lado y ser cuidadas por ellos. Tendrán derecho a permanecer en su hogar del cual no podrán ser expulsadas ni impedidas de regresar a él, salvo decisión judicial que así lo establezca.

Artículo 49.- Denuncia de maltrato o abuso

Los directores y el personal encargado de los centros de salud, públicos o privados, adonde se lleven personas menores de edad para atenderlas, estarán obligados a denunciar ante el Ministerio Público cualquier sospecha razonable de maltrato o abuso cometido contra ellas. Igual obligación tendrán las autoridades y el personal de centros educativos, guarderías o cualquier otro sitio en donde permanezcan, se atiendan o se preste algún servicio a estas personas.

LEY DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Artículo 7.-

Estarán legitimados para solicitar las medidas de protección:

a) las personas mayores de doce años afectadas por una situación de violencia doméstica. Cuando se trate de personas menores de doce años o de personas con discapacidad deberá ser solicitada por su representante legal, el PANI una autoridad policial o una persona mayor de edad.

Artículo 12.-

En cuanto a la comparecencia, se establece que si la víctima no puede comparecer por una discapacidad o porque no pueda ser trasladada por sus familiares o cuidadores, la autoridad judicial deberá visitarla para tomarle la declaración. Además, cuando por su discapacidad la persona agredida, no esté en condiciones de atender sus propios intereses, la autoridad judicial deberá citar a las y los testigos y considerar su criterio para resolver.

LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, # 7600

Artículo 4.-

Dentro de las obligaciones del Estado para cumplir con esta ley, se prevé el garantizar, por medio de las instituciones correspondientes, los servicios de apoyo requeridos por las personas con discapacidad para facilitarles su permanencia en la familia.

Además debe garantizar que las personas con discapacidad agredidas física, emocional o sexualmente, tratadas con negligencia, que no cuenten con una familia o se encuentren en estado de abandono, tengan acceso a los medios que les permita ejercer su autonomía y desarrollar una vida digna.

Artículo II.-

Establece que todas las personas que integran la familia, deben contribuir a que la persona con discapacidad, desarrolle una vida digna y ejerza plenamente sus derechos y deberes. Las personas con discapacidad que no disfruten del derecho de vivir con su familia, deberán contar con opciones para vivir, con dignidad y en ambientes no segregados.

La Procuraduría General de la República solicitará, de oficio, la curatela para la persona con discapacidad en estado de abandono de hecho, cuando así lo solicite un particular o un ente estatal. En este caso, el tribunal comprobará, de previo, el estado de abandono.

CÓDIGO PENAL

LIBRO II

DELITOS CONTRA LA VIDA

Artículo III

Quien haya dado muerte a una persona, será penado con prisión de doce a dieciocho años. (Así reformado mediante Ley No 7398 de 3 de mayo de 1994, publicada en La Gaceta No 89 de 10 de mayo de 1994).

DELITOS SEXUALES

Artículo 156

Será sancionado con pena de prisión de diez a dieciséis años, quien se haga acceder o tenga acceso carnal, por vía oral, anal o vaginal, con una persona de cualquier sexo, en los siguientes casos:

Quando la víctima sea menor de doce años.

Cuando la víctima sea incapaz o se encuentre incapacitada para resistir.

Cuando se emplee la violencia corporal o intimidación. La misma pena se impondrá si la acción consiste en introducir, por vía vaginal o anal uno o varios dedos u objetos.

(Así reformado mediante Ley No 7899 del 3 de agosto de 1999, publicada en La Gaceta No 159 de 17 de agosto de 1999).

Artículo 159

Quien, aprovechándose de la edad, se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de cualquier sexo, mayor de doce años y menor de quince, aún con su consentimiento, será sancionado con pena de prisión de dos a seis años. Igual pena se impondrá si la acción consiste en introducir, por vía vaginal o anal uno o varios dedos u objetos. La pena será de cuatro a diez años de prisión cuando la víctima sea mayor de doce años y menor de dieciocho, y el agente tenga respecto de ella la condición de ascendente, tío, tía, hermano o hermana consanguíneos o afines, tutor o guardador. (Así reformado mediante Ley No 7899 del 3 de agosto de 1999, publicada en La Gaceta No 159 de 17 de agosto de 1999).

Artículo 161

Quien de manera abusiva realice actos con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o le obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona, siempre que no constituya delito de violación, será sancionado con pena de prisión de tres a ocho años.

La pena será de cuatro a diez años en los siguientes casos:

Cuando la persona ofendida sea menor de doce años.

Cuando el autor se aproveche de la vulnerabilidad de la persona ofendida o esta se encuentre incapacitada para resistir o se utilice violencia corporal o intimidación.

Cuando el autor sea ascendente descendiente, hermano por consanguinidad o afinidad, padrastro o madrastra, cónyuge o persona que se halle ligado en relación análoga de convivencia, tutor o encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.

Cuando el autor se prevalece de su relación de confianza con la víctima o su familia, medie o no, relación de parentesco.

(así reformado mediante Ley No 7899 del 3 de agosto de 1999, publicada en La Gaceta No 159 de 17 de agosto de 1999).

Artículo 167

Quien promueva la corrupción de una persona menor de edad o incapaz o la mantenga en el, será sancionado con pena de prisión de tres a ocho años. La misma pena se impondrá a quien utilice a personas menores de edad o incapaces con fines eróticos, pornográficos u obscenos, en exhibiciones o espectáculos, públicos o privados, de tal índole.

Para los efectos de este artículo, se entiende por corrupción:

Ejecutar actos sexuales o eróticos ante personas menores de edad o incapaces.

Hacer ejecutar a otros, actos sexuales o eróticos, en presencia de personas menores de edad o incapaces.

Hacer participar, en actos sexuales o eróticos, a personas menores de edad o incapaces en presencia de otros.

(Así reformado mediante Ley No 7899 del 3 de agosto de 1999, publicada en La Gaceta No159 de 17 de agosto de 1999).

LAS NORMAS INTERNACIONALES Y NACIONALES EN CUANTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECEN UNA SERIE DE DERECHOS QUE NOS PARECE IMPORTANTE DESARROLLAR A CONTINUACIÓN:⁹

1.- DERECHO A NO SER DISCRIMINADO:

La convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad junto con la ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad tienen por objeto condenar la discriminación contra las personas con discapacidad y son la base legal para el desarrollo del principio de igualdad contemplado en el art. 33 de la Constitución Política de C.R.

2.- DERECHO DE LA JUSTICIA: ESTE DERECHO IMPLICA:

Garantías efectivas de un debido proceso como acceso a los expedientes de caso de personas con discapacidad visual o retraso mental debe otorgarse medios idóneos para la comprensión así como intérpretes de lengua de señas para la población con discapacidad auditiva.

A ser parte del proceso judicial en condición de igualdad. Es por ello que se deberá valorar las diferencias para lograr una igualdad real dentro del proceso.

Contar con garantías judiciales.

No ser revictimizado por razón de la discapacidad otorgando el derecho de igualdad y el de goce pleno del ejercicio del derecho de las víctimas.

A ser testigos sin cuestionar las formas de comunicación o sus disfunciones para poner en duda la calidad de testigo.

Contar con los medios que faciliten la participación y comprensión del proceso judicial.

⁹ Tomado textualmente de: Conocer y Prevenir la Violencia Intrafamiliar contra las Personas con Discapacidad. Consejo Nacional de Rehabilitación. 2003. Aportado por Ana Montoya Cubero.

Concienciación de las operadoras y operadores jurídicos y en particular, los jueces, juezas y magistrados(as) para no reflejar en sus resoluciones los prejuicios sociales con las personas con discapacidad.

Contar con toda la información y materiales legales disponibles en forma accesible conforme a su discapacidad sensorial o cognitiva.

3.- DERECHO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE ACTUAR: LO CUAL INCLUYE:

Respeto a la toma de decisiones en todas las materias que conciernen a la persona.

En el caso de población con discapacidad cognitiva, el derecho a la toma de decisiones asistida.

En casos excepcionales donde se requiera una representación jurídica, ésta deberá estar limitada por claras garantías que protejan los derechos de la persona y ser revisadas periódicamente por las autoridades judiciales para verificar la necesidad de la representación y el buen ejercicio de la función valorando los derechos humanos y su comunicación.

Derecho al acceso: el derecho a todas las personas a moverse libremente en el entorno, hacer uso de todos los servicios requeridos y disponer de todos los recursos que garanticen su seguridad, su movilidad y comunicación.

Derecho a la información y comunicación: implica el derecho a informarse, comprender lo que se informa y comunicarse. Esta información puede ser por cualquier medio y debe tener como fin, impactar el ambiente y transformarlo.

Derecho a vivir en familia: vivir en un ambiente familiar y no ser institucionalizado, segregado o separado de su comunidad.

Derecho a no ser revictimizado: los seres humanos tienen derecho a que cuando acuden a las instituciones sociales que prestan servicios a quien ha sufrido un daño, no se profundice en el mismo con servicios deficientes y procesos revictimizantes, etc.

**LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR**

OBJETIVOS

Clarificar entre los y las participantes el concepto de violencia

Analizar la violencia como un comportamiento aprendido en la sociedad

Comprender el ciclo de la violencia

Profundizar en el conocimiento de la violencia intrafamiliar y violencia interpersonal contra personas menores de edad, independientemente de sus muchas otras condiciones particulares tales como discapacidad, etnia o género.”

ACTIVIDAD NO. 1

QUÉ ES VIOLENCIA...?

Objetivo:

Que los y las participantes tomen conciencia de sus emociones, diferenciando entre la experimentación del sentimiento y la manera en cómo es expresado.

Materiales:

Círculos de cartulina semejante a caritas felices. Incluir caras que representen diferentes estados de ánimo para aquellas personas que no leen

Tarjetas

Papel periódico

Plastilina

Lápices negros, marcadores pliegos de papel periódico previamente preparados para esta actividad.

Procedimiento:

- 1.- Se distribuyen 3 círculos y 3 tarjetas grandes a cada participante.
- 2.- Se les pide que dibujen en cada uno de los círculos las emociones que experimenten ante cada situación que describa la persona. Si tenemos personas ciegas como participantes, dar la opción de hacer las figuras con plastilina.
- 3.- Se les pide que pongan nombre a la emoción que experimentaron al reverso del círculo. Si tenemos participantes ciegos que anoten alguna señal que identifique su material. En el caso de las personas que no leen que seleccionen la tarjeta que identifica la emoción experimentada.
- 4.- Se les pide a las y los participantes que anoten en las tarjetas la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo reaccionan, cómo manejan ese sentimiento? Si tenemos personas que son más lentas para comprender, formular las preguntas de la siguiente manera: ¿qué hacen cuando se sienten...(tristes, enojados, etc.? Para las personas que no escriben se les pide que contesten en forma oral, las personas ciegas anotarán en braille sus respuestas, si no saben o lo hacen lento, también pueden contestar en forma oral.
- 5.- Luego, se les pide a los y las participantes que le cuenten a las demás personas lo que han sentido en cada una de las situaciones que se describieron y cómo reaccionan frente a ellas. Se puede hacer por situación, de tal manera que se pueda comparar las diferentes reacciones. Si las personas no leen o no escriben, esta actividad no se realiza pues ya cubrió con el procedimiento 4.

En el papel periódico, previamente preparado, escriba lo que las personas van expresando.

SITUACIÓN	EMOCIÓN QUE PROVOCÓ	REACCIÓN QUE PROVOCÓ	CONDUCTA QUE PROVOCÓ
Su jefe le ha llamado la atención de forma muy grosera	Enojo	Me lo aguanto	Me desquito con alguien
Otra situación			

GUÍA PARA EL O LA FALICITADORA

La importancia de esta actividad es que ayuda a crear el ambiente necesario para iniciar todo el proceso de capacitación e introduce al tema de la violencia. Como se expresa en el objetivo de la actividad, con esta dinámica aspiramos a que las y los participantes tomen conciencia de sus emociones como sentimientos legítimos que todos experimentamos, pero que diferencien claramente, la emoción y el sentimiento, de la manifestación de esa emoción. En otras palabras, que está bien enojarse, pero no está bien golpear a alguien porque estamos enojadas o enojados.

Las situaciones que se describen deberán ser adecuadas a las características del grupo con el que se esté trabajando y deberán tener una fuerte carga emocional, que esté referida a situaciones límites o extremas. Bastará con unas tres situaciones.

Algunos ejemplos de situaciones que se pueden utilizar:

Hoy han ido a una cita en el establecimiento de salud que les corresponde. Después de esperar por más de una hora, cuando llega su turno, la enfermera le dice que no puede ser atendida(o) porque le hace falta un documento, que además nunca le habían dicho que debía traer.

Está a mitad de mes y ya no tiene dinero, aún le hace falta pagar el recibo de luz y el alquiler de la casa.

El puesto por el que tanto trabajó y por el que soñó tanto, no se lo dieron... prefirieron a un amigo de su jefe, que además, no reúne los requisitos.

Usted está preparando el almuerzo, se le ha hecho tarde. Sus hijos están peleando mucho, llora uno, llora el otro, el bebé se despierta y también llora.

Su jefe le ha llamado la atención de manera muy grosera.

No entiende cómo hacer una tarea que han dejado y de eso depende que apruebe la materia.

Usted ha decidido salir a comer pero cuando llega al restaurante se da cuenta que no puede entrar porque sólo hay gradas y usted usa una silla de ruedas, al solicitar al dueño una explicación, éste le ofrece llevarlo alzado hasta la mesa.

En estos ejemplos también es importante contar con láminas que ilustren cada situación, para aquellas personas que no saben leer o para utilizarlas con personas con retraso mental, el facilitador o la facilitadora va contando la situación y va mostrando la lámina.

Para conducir la discusión y una vez que todos las y los participantes han compartido entre ellas y ellos, concéntrese en una de las situaciones que han sido planteadas y realice las siguientes preguntas:

PRIMERA PREGUNTA

¿Creen que está bien sentir esas emociones?, ¿hay algo que censurar en ello?

Puede ser que algunas personas sí crean que no está bien enojarse con el jefe, pero también pueden haber otras que legitimen esos sentimientos. Deje que se debata un poco la situación hasta llegar al punto que nos interesa: que las emociones son propias de la naturaleza humana y que todas las personas tenemos derecho a la emotividad. Está bien sentir enojo, ira, dolor, etc.

El enojo es una emoción experimentada que es válida y no nos debemos sentir culpables por sentirla. Lo conveniente es expresar el enojo ante la persona o situación que lo provoca y no dejarlo acumularse. Puede llegar, en el peor de los casos a manifestarse en forma violenta y a lo mejor enfermarnos.

Antes de realizar la segunda pregunta, al seleccionar una situación, se puede volver a presentar los dibujos de la situación escogida, para propiciar el aprendizaje de personas con retraso mental.

Si tenemos personas con retraso mental formular las preguntas de la siguiente forma:

¿Por qué cuando algo nos hace enojar las personas hacemos cosas distintas, por ejemplo Pepe grita, Luisa llora, María tira las cosas...?

¿Me pueden obligar a no llorar si lo quiero hacer, o a no enojarme?

¿Puedo controlar lo que siento?

Seleccione una de las situaciones presentadas que haya provocado una misma emoción pero diferentes reacciones, y haga la siguiente pregunta:

SEGUNDA PREGUNTA

¿Por qué razón frente a una misma situación se produce un mismo sentimiento pero reaccionamos de diferente manera?

Permita una libre discusión al respecto. Es recomendable que solicite a las personas participantes que cuenten un poco de su propia experiencia, ejemplos de esta realidad. Es necesario llegar a concluir con la siguiente idea:

La forma en como se expresan las emociones es algo aprendido, cultural. Puede ser que para algunas culturas la muerte no signifique ruptura y separación y por tanto, no haya dolor ni soledad cuando algún familiar muere. Puede ser también que en la familia de esa persona el papá era un hombre que no expresaba sus sentimientos y nunca fue visto llorando o enojado; lo más probable es que los hijos e hijas aprendieron también a no expresar abiertamente sus sentimientos.

Continúe la discusión con la siguiente pregunta:

TERCERA PREGUNTA

¿Podemos obligarnos a sentir de alguna manera? ¿Podemos controlar la expresión de los sentimientos? Dé la oportunidad de unas tres intervenciones y concluya diciendo que:

La emoción o el sentimiento no pueden ser experimentados a voluntad, esto quiere decir que no podemos, ni pueden obligarnos a sentir de una manera determinada, pero sí se puede controlar la expresión de esa emoción. Aprendamos a controlar la manera en cómo esos sentimientos y emociones son expresados.

Estas dos últimas preguntas son el centro de la discusión ya que interesa que los y las participantes diferencien emoción, reacción y conducta.

SITUACIÓN	REACCIÓN...	EMOCIÓN...	CONDUCTA...
Su jefe...	Enojo	Me	Me
Otra...			

1 Emoción es cualquier sentimiento humano pero experimentado con intensidad. Si tenemos personas con retraso mental formular el concepto de la siguiente forma para facilitar la comprensión: Emoción es lo que siento en cualquier situación.

En este momento llame la atención sobre la lista de sentimientos que las personas generaron frente a las diferentes situaciones. Reafirme que esas emociones son válidas, nadie puede regañarnos o culparnos por sentir de una manera determinada. Si tenemos personas con retraso mental presentar las tarjetas que ilustran esos sentimientos.

Ahora diríjase a la otra columna, la de las reacciones y junto con las personas analice en qué se diferencia de la anterior. La diferencia está en que:

2 Reacción es la manera cómo cada uno(a) responde frente a la emoción que nos produce una determinada situación. Si tenemos personas con retraso mental mencionar, que reacción es lo que cada uno hace cuando siente alegría, enojo, tristeza. Las demás personas no siempre se dan cuenta de nuestras reacciones

Esta reacción no siempre es visible para las demás personas. Son reacciones como: sudor en el cuerpo, palpitaciones del corazón muy seguidas (“parece que el corazón se nos sale del pecho”, subida de presión, etc. La reacción es más física, más impulsiva y frecuentemente inconsciente. Por ejemplo, el pánico nos hace reaccionar inmediatamente, escapando del peligro... no nos ponemos a pensar.

3 Conducta es la respuesta a la manifestación visible de la emoción, es cómo reaccionamos frente a los estímulos, sean éstos emociones o situaciones. Si tenemos personas con retraso mental mencionar, que conducta es lo que hago cuando siento algo.

No siempre la conducta adoptada frente a una emoción es la más correcta. Esta conducta es aprendida, podemos controlar la conducta que asumimos; ante la ira por ejemplo, una cosa es golpear a quien me la provocó, otra es decirle lo mucho que me lastimó y otra es descargarla en alguien más. Esta actividad nos introduce a la comprensión del concepto de frustración y violencia.

ACTIVIDAD NO. 2

FRUSTRACION Y VIOLENCIA

Objetivo:

Clarificar los conceptos de frustración y violencia.

Materiales:

Los papeles utilizados en la actividad anterior.

Procedimiento:

- 1.- La o el facilitador y otra persona voluntaria dramatizarán alguna de las situaciones que se hayan utilizado en la dinámica anterior. (Como ejemplo se ha seleccionado una de las situaciones, pero usted como persona facilitadora puede utilizar otra que considere pertinente) Si tenemos participantes ciegos la dramatización debe ser muy descriptiva y la o el facilitador debe describir los movimientos y el ambiente en que se está dando.
- 2.- La dramatización se hará parte por parte y posteriormente se procede a la discusión de lo que ahí sucedió y extraen las conclusiones que nos interesan.

GUÍA PARA EL O LA FACILITADORA

La situación que se ha escogido contiene todos los elementos para analizar los cuatro conceptos que queremos clarificar:

SITUACION

Se requiere de un narrador: el paciente (que se llamará don Juan Marchemo) y la enfermera. El facilitador (a) podrá ser el paciente o la persona que narra:

Narrador: don Juan Marchemo es una persona no vidente que necesita ir al hospital. Hoy se ha levantado muy temprano porque tiene una cita médica muy importante. La cita que tiene hoy la pidió hace seis meses y no puede fallar, ya que le duele mucho la columna y no sabe qué es lo que le pasa. (A medida que el narrador va contando la historia, los personajes van dramatizándola)... se ha tenido que ir sin desayunar porque no le dio tiempo...

...Ya en el establecimiento de salud, don Juan se sorprende porque

Narrador: Pasa el tiempo y don Juan está cada vez más impaciente, se mueve y mueve en su asiento, le suenan las tripas de hambre, nadie le explica qué está pasando a su alrededor y sólo escucha cómo abren y cierran la puerta del consultorio. Cuando ya han pasado tres horas de espera, se decide ir a preguntarle a la enfermera qué pasó?

Don Juan: señora, disculpe, pero no me han llamado y tengo tres horas de espera.

Enfermera: Cómo es su nombre?

Don Juan: Juan Marchemo.

Enfermera: el problema don Juan es que usted no trajo la remisión de la clínica de su centro de trabajo y sin ese documento no lo podemos atender...Tiene que traer ese papel y

una señora le indica que la fila es muy larga para llegar donde la enfermera y dar sus papeles. Cuando al fin llega... don Juan se dirige hacia la enfermera que está recibiendo los papeles, la señora ni lo vuelve a ver, se los agarra y le dice con tono agrio:

Enfermera: Siéntese que ya lo llamamos... (don Juan se sienta)

sacar una nueva cita.

Don Juan: ... pero, ¿por qué no me lo dijeron antes o cuando viene...?

Narrador: don Juan ha ido perdiendo la paciencia, se siente cada vez más enojado y repite:

Don Juan: No puede ser... no puedo creerlo...

La actuación se suspende aquí y **la discusión se centrará en los sentimientos de don Juan y no en su reacción.**

Se le pregunta a las personas participantes: ¿Cómo creen que se sintió don Juan? Ciertamente muy enojado. ¿Qué es lo que le provocó el enojo? Entre las posibles respuestas están que don Juan deseaba mucho esa cita y no la logró, que lo hicieron esperar demasiado para conseguir algo que él deseaba mucho y se le negó por una razón aparentemente causada por negligencia de la enfermera.

Vuelva a preguntar:

¿Cómo nos sentimos cuando deseamos conseguir algo y trabajamos por conseguirlo pero pasa algo que nos lo impide?

Ciertamente nos provoca enojo, decepción. Explique que aquí estamos enfrentados a un doble sentimiento: enojo por la situación dada y la decepción y frustración de no haber podido lograr el deseo y esperanza de ser atendido.

Esa sensación que sentimos cuando no podemos hacer lo que queremos, no nos dan lo que necesitamos, no logramos algo que estábamos por conseguir o cuando no podemos continuar con una actividad que deseamos y habíamos planeado tanto, se llama frustración.

Vemos como un niño o niña hace berrinches cuando le decimos NO, esa es la frustración. Nos provoca varias emociones, entre las más frecuentes está el enojo, pero también nos puede provocar tristeza, decepción, impotencia. Todos experimentamos frustración a lo largo de nuestra vida y desarrollamos mayor o menor tolerancia a la frustración; hay personas que la aguantan, hay otras personas que no soportan y estallan en conductas violentas.

Luego de clarificado este concepto, analicemos un poco la situación que se planteó: lo que hizo la enfermera, la manera en cómo don Juan recibió la atención médica o la calidad del servicio del seguro social. Pregunte: ¿Estuvo bien lo que le pasó a don Juan? Por supuesto que no. ¿Qué pasó con los derechos de don Juan? Ciertamente fueron violentados. ¿Alguien calificaría de violencia lo que ocurrió aquí? Puede ser que reciba respuestas afirmativas o negativas. Invite a reflexionar sobre lo siguiente:

- ¿Se violentó el derecho de don Juan de recibir atención médica eficaz y oportunamente?
- ¿Hubo negligencia de parte de la institución?
- ¿Se ve afectado don Juan por lo sucedido?

Violencia es toda acción o omisión (es decir, lo que se hace o deja de hacer), que realiza una persona o un colectivo que violenta los derechos que otras personas tienen.

Con las interrogaciones anteriores, nos aproximamos a la clarificación del concepto de violencia: estos casos pueden ser producto de la negligencia, de la ignorancia o de la incapacidad y puede ser que ocurran en la familia, en una institución (como el caso del establecimiento de salud donde atendieron a don Juan) o en el ámbito de la sociedad.

Siguiendo con el caso, imaginemos ahora que don Juan tiene bajísima tolerancia a la frustración, o sea, que no aguanta nada y explota de forma violenta, gritándole a la enfermera. Y como no le puede pegar, se reprime, pero llega a su casa y golpea a sus hijos. Pida que analicen aquí que la frustración que experimentó don Juan lo llevó a reaccionar con un gran enojo y respondió con una conducta abiertamente violenta.

Con la siguiente pregunta cerraríamos la discusión: ¿por qué razón creen ustedes que don Juan no tuvo la misma conducta violenta con la enfermera, pero sí la tuvo con sus hijos? Permita varias intervenciones, tratando de conducir las hacia la identificación de otro elemento fundamental en la comprensión de la violencia contra las personas menores de edad: las relaciones de poder. Don Juan se siente con dominio y poder sobre los hijos, pero no sobre la enfermera.

ACTIVIDAD NO.3

VIOLENCIA Y EJERCICIO DEL PODER

Objetivo:

Analizar la violencia como conducta aprendida y relacionarla con el ejercicio del poder y los patrones de socialización.

Materiales:

Tarjetas o papeles pequeños, lápices.

Procedimiento:

- 1.- Se elaboran de dos a tres preguntas y luego se escribe cada pregunta en tarjetas separadas (ver ejemplo en la guía para la o el facilitador) Si tenemos participantes ciegos hacer las preguntas en braille y ampliada.
- 2.- Se forma dos equipos de debate A y B, integrados por unas cuatro personas cada uno. Se les entregan las tarjetas que contienen las preguntas. Las personas participantes que no forman parte de los equipos de debate serán el público espectador. Si tenemos personas que no leen, formar los equipos de debate integrando personas que no leen, con aquellas que si lo hacen para que éstas lean en voz alta.
- 3.- Cada grupo prepara sus respectivos argumentos. Un grupo opinará positivamente y el otro argumentará lo opuesto. Se les pide que escriban en pliegos de papel las ideas principales de sus argumentos.
- 4.- Al finalizar el debate entre los dos grupos se pasa a la discusión en plenario. Se procede a votar por parte los y las participantes que están de espectadores. Se leerá la primera pregunta y se pedirá que levanten la mano los que estén a favor del grupo A y luego los que estén a favor del argumento B. Se suman el total de votos para cada grupo.
- 5.- El o la facilitadora retoma los argumentos ganadores y se procede a la discusión en plenario y a la elaboración de las conclusiones. (ver la diagramación del manual original).

GUÍA PARA EL O LA FACILITADORA

Algunos ejemplos de preguntas que se pueden utilizar en esta actividad:

- ¿Las sociedades refuerzan una “cultura” violencia?
- ¿Es el hombre por naturaleza violento?
- ¿Es la agresividad necesaria para la vida?
- Cuando ya no le queda otro recurso, ¿se justifica la violencia?

Lo que más interesa en esta parte es que se logre confrontar las concepciones que tenemos en torno a la violencia, que son producto de la cultura y de conductas aprendidas.

Se van analizando una a una las preguntas:

¿Las sociedades refuerzan una “cultura” de violencia?

Se le pide a cada grupo que exponga sus argumentaciones. Luego de que cada uno lo ha hecho, se procede a la votación. Las argumentaciones ganadoras servirán para conducir las conclusiones.

En caso de que las argumentaciones ganadoras sean erróneas, el facilitador guiará al conjunto de participantes para que reconsideren la situación haciendo notar, en el caso de que así sea, cómo influyen los prejuicios o creencias en relación con la violencia.

En nuestra sociedad se fomenta una conducta violenta. Prueba de ello son la gran cantidad de refranes, costumbres y creencias que refuerzan la idea del hombre o de la mujer violenta. Son ejemplo de esto: “la letra con sangre entra”, “los golpes son para crecer”, “quien te ama te hará llorar”. Por otra parte, los mensajes que se reciben a través de los medios de comunicación, especialmente de la televisión, refuerzan la idea de la violencia y fomentan este tipo de conductas.

Se aprende a ser violento(a). Aprendemos de nuestros padres y nuestras madres, de cómo nos disciplinan y de cómo manejaban su propia ira. Para reforzar esa idea, se puede solicitar a los y las participantes que traten de recordar cómo fueron disciplinados y cómo disciplinan ahora a sus hijos e hijas y si en esta forma de disciplina se refuerzan patrones de conducta violentos. Por ejemplo, el castigo corporal está generalizado como método de crianza; es válido ridiculizar a los niños y niñas. También es importante llamar la atención sobre cómo se educa a la mujer y al hombre. A la mujer se le trasmite la idea de que “debe aguantar palo”, ser “prudente”, “no provocar al hombre” otorgándole de esta forma, un poder superior al hombre.

¿Es el ser humano violento por naturaleza?

Se procede igual que en la anterior pregunta. Las afirmaciones más importantes que se deben hacer, son que el hombre o la mujer no son violentos por naturaleza, es decir no nacemos agresivos(as) o violentos(as). Sin embargo, hay teorías que afirman que la violencia es algo interno y que busca cómo manifestarse, aunque no haya algo que la provoque.

¿Es la agresividad necesaria para la vida?

Repita el procedimiento de las otras preguntas. Sobre este tema pueden haber diversas opiniones. Sin embargo, es conveniente iniciar verificando lo que se ha entendido por agresividad. Pregunte a ambos grupos qué han entendido por ese concepto y usted luego reafirma, que agresividad puede entenderse de manera positiva y también de manera negativa. La agresividad negativa es aquella que daña, que agrede, que violenta a otras personas. La agresividad positiva es aquella fuerza, energía, firmeza, empuje necesario para salir adelante en la vida, para sobrevivir. Por tanto, el ser humano sí necesita de cierta agresividad en la vida para lograr dominarla, y es necesario. La otra agresividad, la negativa, la que es innecesaria, provoca daño, es contagiosa y no es otra cosa que violencia.

¿El amarrar a una persona cuando está violenta es una forma de controlar su conducta?

Existen personas que por condiciones particulares evidencian trastornos en su conducta, algunas personas deciden amarrar a estas personas “para que se queden quietas” pero esto sólo provoca aumentar la frustración y el enojo de quien está siendo amarrada y aumenta su agresividad.

La última pregunta del debate es:

¿Se justifica la violencia?

Esta pregunta también es muy debatida. Interesa dejar claro que en todos las situaciones, las conductas violentas siempre tienen una justificación por parte de la persona o de las personas que la presentan. Son típicas las siguientes expresiones:

“cómo no me hacen caso, les tengo que pegar, ellos tienen la culpa...”

“quemamos los buses porque el gobierno no atiende nuestro llamado”

“vos hacés que me ponga violento, no me provoqués”

Pero como se ha visto antes, hay muchas maneras de reaccionar cuando se siente enojo sin tener que ser violento, es decir siendo asertivos (defender nuestros derechos con respeto, sin agredir a las demás personas). No se justifica la violencia.!

Hasta aquí, hemos clarificado el concepto de violencia y cómo se relaciona con la frustración, siendo este un elemento que generalmente está presente en los casos y hechos de violencia. Hemos analizado cómo la conducta violenta es algo que aprendemos en nuestra sociedad y que no es un asunto de que “así nacimos y no hay nada que hacer”.

ACTIVIDAD NO. 4

EL CICLO DE LA VIOLENCIA

Objetivo:

Que los y las participantes conozcan por qué razón una persona es violenta, una y otra vez, cómo es que se forma el “ciclo de la violencia”

Materiales:

Pliegos de papel periódico, marcadores, cinta engomada.

Procedimiento:

- 1.- El o la facilitadora realizará la tarea de narrar un cuento. Es la historia de don Juan Marchemo (ya conocido por las personas participantes). A medida que va narrando la historia, dos o tres voluntarios(as) representarán con mímica lo que se va diciendo. Si tenemos participantes ciegos lo ideal sería que las personas ciegas participen activamente en la actuación. Si así fuera, se sugiere que el cuento no sea leído por el facilitador, sino que esté previamente gravado con efectos especiales y con voz dramatizada y explicarle previamente a la o el participante ciego que se va a hacer mímica. Si no se pudiera hacer de esta forma, se solicita un voluntario o voluntaria que vaya describiendo lo que sucede.
- 2.- Se realiza la actuación.
- 3.- Se realiza la discusión (ver la guía para facilitadores(as))
- 4.- Es conveniente ensayar el cuento antes de presentarlo al grupo de participantes.

EL CUENTO ES EL SIGUIENTE

Ya ustedes tuvieron la oportunidad de conocer a nuestro estimable don Juan Marchemo, el mismo que no pudo ser atendido en el hospital... Déjenme contarles un poquito más de su vida. Don Juan Marchemo tiene 36 años, es casado y tiene dos hijos, ambos menores de edad. Vende lotería en el Mercado Central, no es el concesionario de la lotería sino un revendedor, eso le acarrea muchos inconvenientes porque a veces no vende lo suficiente y además, siente que lo explotan. Ultimamente no ha estado bien de salud, le duele mucho la espalda, él cree que es un problema de la columna. Pasa todo el día por lo general de pie, imagínense ustedes lo que es pasar día tras día en una esquina del mercado, en medio de gente, el calor o la lluvia, con personas que lo empujan, que le roban y a veces personas malcriadas que lo tratan mal. Por lo general llega a la casa malhumorado, cansado. Don Juan no tiene amigos, no conoce siquiera a sus vecinos(as) y no le gusta que su esposa ni sus hijos anden por ahí en las calles de la barriada. Se pone superenojado cuando esto sucede. Don Juan es un hombre aislado y su familia también lo es. Dicen las “vinas” del barrio que su padre era alcohólico y que cuando se emborrachaba le pegada a la madre... a mí no me crean...

Esta historia es verídica, les voy a contar lo que le pasó a Juan Marchemo... Resulta que un día se fue a la clínica del seguro para verse ese dolor horrible de espalda, necesitaba mucho ir donde el doctor, del hospital que le corresponde de acuerdo a su domicilio. En la casa cada vez se ponía más y más violento, ya no aguantaba la bulla de los niños, les gritaba y les pegaba muy duro por cualquier cosa. Fue al hospital y ya ustedes saben lo que sucedió, no fue atendido por purísima negligencia. Vieran qué enojado se puso, parecía un toro endemoniado. Llegó a la casa tirando las puertas, se sentía tan impotente por no haber podido hacer nada y ese horrible dolor ahí.

Se sentía frustrado, desilusionado, qué enojado lo tenía todo eso. Bueno, para no cansarles, cuando llegó a la casa le pidió a la esposa que le diera algo de comer, que no había desayunado ese día. La esposa le dijo que esperara porque no había nada preparado. ¡Para qué quiso más! Juan Marchemo agarró a puñetazo limpio a la mujer y a los hijos que se quisieron meter, también los molió a palos. La mujer para defenderse, agarró un garrote y comenzó a pegarle. Esto puso a Juan Marchemo muchísimo más furioso, más duro les pegaba a los tres. Hasta que llegaron unos vecinos a llevarse a los niños y a la mujer a otro lado para que no los siguiera golpeando... Rapidito se fueron a poner la denuncia.

Hasta ahí llegó la familia de Juan Marchemo y vieran qué culpable se sintió después, se repetía a sí mismo que cómo era posible que él hubiera hecho eso. Intentaba e intentaba que su esposa e hijos regresaran con él, pero no lo conseguía. Eso le provocaba más frustración, más impotente se sentía y por tanto, más de mal carácter vivía. En el mercado se peleaba con todo el mundo, siempre se agarraba a golpe limpio con quienes lo provocaban.

GUÍA PARA EL O LA FALICITADORA

Una vez concluida la narración del cuento, se procederá a extraer los aprendizajes del mismo. Coloque pliegos de papel periódico en la pared y vaya anotando las respuestas que dan las personas a las preguntas que vienen a continuación. Titule el papel con "Ciclo de la violencia" y haga las siguientes preguntas:

¿Qué provocó el acto violento? Fue la gran frustración que experimentó al no haber sido atendido en el hospital cuando más lo necesitaba. Juan Marchemo se sentía impotente, frustrado.

¿Cómo se intenta detener el acto violento? Les pide que recuerden primero que como respuesta al puñetazo que le da a ella y a los hijos, la mujer intenta agarrarlo a golpes. Luego llegan los vecinos y lo que hacen es evitar que Juan les siga pegando.

¿Cómo se siente después Juan Marchemo? Se sintió culpable, impotente.

¿Qué hizo Juan? Intentó rescatar a su familia.

¿Qué le pasó cuando no lo pudo hacer? Sufrió más frustración, se sentía más impotente y entonces desviaba su enojo hacia otras personas.

¿Cuáles son las características de Juan Marchemo? Recordemos que viene de una familia con antecedentes de violencia, por lo tanto, aprendió a ser violento. Es un hombre aislado, tiene un trabajo que genera gran tensión y acumula frustraciones.

Resuma cuál es el ciclo de violencia. Organice grupos de cuatro o cinco personas, según sea el número total de participantes y pídale que traten de representar gráficamente el ciclo de la violencia.

Una vez que los grupos han concluido su trabajo, cada grupo expondrá frente al plenario y usted como facilitador o facilitadora resumirá al final lo siguiente:

“La violencia tiene un ciclo que generalmente se inicia con una persona que tiene algunas características personales y antecedentes que la hacen ser “candidata” a la violencia. Eso quiere decir que no son los hechos los que justifican la violencia, sino la combinación de los hechos o circunstancias con las características personales que cada persona tiene. Hay un motivo que desencadena el círculo, un motivo que generalmente está asociado al sentimiento de frustración e impotencia o a sentirse amenazado. Frente a esta carga de frustración la persona reacciona con mucha violencia contra quien lo provoca o la desvía hacia otras personas.

Ya vimos que en el caso de Juan Marchemo fue su familia la que sufrió el acto violento, esto ocurre precisamente por la relación de poder que se ha venido analizando en el transcurso del taller.

Recuérdelos que Juan no se “desquitó” con la enfermera o con el hospital, sino que fue con los que tienen menos posibilidades de defenderse o de presentarle resistencia: sus hijos pequeños. Pero también entran en juego otros factores culturales, como es que también golpea y agrede a su mujer, quien también es vista en una relación de subordinación obligada a servir al esposo. Luego se desencadenará la conducta violenta.

Una vez que pasa el hecho, se sentirá frustrado y culpable, hasta que una situación lo vuelva a poner en el mismo estado violento, para iniciar así de nuevo el círculo, este círculo que se cierra y se abre nuevamente es lo que llamamos ciclo de la violencia.

Rescate el papel de los vecinos en el relato.

ACTIVIDAD NO. 5

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA EXTRAFAMILIA

Objetivo:

Profundizar en el conocimiento de la violencia intrafamiliar (la que ocurre dentro de las familias) y la violencia extrafamiliar (la que ocurre contra las personas menores de edad fuera de la familia).

Materiales:

Hoja de papel y lápices para las personas participantes, pliego de papel periódico y marcadores.

Procedimientos:

- 1.- Se les pide a los y las participantes que se numeren de 1 al 3 para formar tres grupos. Pueden ser dos grupos si el número de participantes es menor de veinte.
- 2.- Cada grupo formará círculos.
- 3.- El grupo uno (el que está dentro) realizará una lluvia de ideas sobre el tema: ¿por qué creemos nosotros que ocurre violencia en las familias?; ¿cómo son esas familias?
- 4.- Los del grupo dos, expresan su opinión sobre las conclusiones del grupo uno, dicen si están de acuerdo o no, a esto le dedican unos diez minutos. Luego discuten sobre el siguiente tema: ¿qué relación hay entre la violencia dentro de las familias y la violencia que corre contra los niños y las niñas? y se llega a una conclusión.
- 5.- El grupo tres expresa su opinión sobre las conclusiones del grupo dos y realiza una conclusión general del tema.

El o la facilitadora irá anotando en un pliego de papel periódico las principales afirmaciones de cada uno de los grupos y realizará una síntesis general del tema que se ha aprobado.

GUÍA PARA EL O LA FACILITADORA

Lo que pretendemos lograr con esta dinámica es agotar y discutir el tema de manera bastante rápida y recoger la opinión de todas las personas participantes. Para realizar la síntesis general del tema en cuestión, es importante que recuerde junto con las personas participantes, el concepto de violencia. Recuérdeles entonces que:

VIOLENCIA es todo lo que se hace o se deja de hacer y que, por esa razón, se violenta el derecho de las personas para desarrollarse, no importa si esta acción u omisión es por ignorancia, por descuido o por incapacidad, ya sea que ocurra dentro de la familia o en la sociedad.

Una vez que se recuerda este concepto, se analizan las afirmaciones que elaboró el grupo uno en relación con la violencia dentro de las familias y cómo son esas familias. Interesa afirmar en este momento, que violencia intrafamiliar es lo que se hace o se deja de hacer de parte de cualquier integrante de la familia que le niega a otro(a) integrante de la familia, sus derechos y libertades, o que no le permita desarrollarse. Por ejemplo, el que un padre le niegue el derecho a su hija a la educación o el que no le proporcione la atención de algún especialista a su hija o hijo cuando lo necesita, pudiendo hacerlo.

Se destaca entre sus orígenes, **la legitimación de la sociedad a la violencia como método para resolver conflictos**. Cuando en las relaciones familiares las siguientes afirmaciones son comúnmente usadas. ¿Quién manda en tu casa? ¿En esta casa mando yo! Por lo general, las víctimas de la violencia serán aquellas personas que aporten una menor cuota de poder, que en muchos casos serán las o las niñas y los niños.

Por otra parte, es importante enfatizar en la necesidad de que, en las familias debe haber una buena comunicación ya que el diálogo es fundamental en el proceso de socialización, para ello debemos entender que la comunicación es una negociación entre dos personas, es un acto creativo. La comunicación no se mide por el hecho de que la otra persona entienda exactamente lo que una dice, sino porque esa persona contribuya con su parte, ambos cambian con la acción. Cuando se comunican realmente, lo que se forma es un sistema de interacción bien integrado. (Birdwhistell, Ray L. 1981)

En cuanto a las personas con discapacidad, es importante, independientemente de su condición, que sean informadas sobre lo que ocurre a su alrededor, si la persona aún no ha desarrollado un lenguaje verbal, se debe optar por otras alternativas como los pictogramas, objetos concretos o señas que le proporcionarán una oportunidad de comunicación, lo que impactará en su ambiente inmediato modificándolo, expresando así sus sentimientos y preferencias, lo que les permitirá ejercer sus derechos. (Aportado por Maybel Quirós...)

Luego de que han resumido y discutido los aportes del grupo uno, se pasa a los aportes del grupo dos que debían relacionar la violencia familiar con la violencia contra las personas menores de edad. Se debe rescatar del conjunto de afirmaciones que posiblemente darán, que cuando se vive en una familia donde la violencia es lo cotidiano, las personas más afectadas serán los niños y las niñas y se reproduce así una cadena de violencia que puede comenzar con el abuso contra niños y niñas, quienes más adelante, como personas adultas podrán golpear a sus parejas y a sus hijos e hijas. Pueden decidir que la mejor forma de disciplinar a sus hijos e hijas es mediante el castigo físico y en la mayoría de los casos el abuso físico o emocional.

Permitiremos al final de este esfuerzo de síntesis, que el grupo tres elija a una persona de sus integrantes para que realice una conclusión general del tema. Dentro de las conclusiones más importantes por rescatar están:

- La violencia intrafamiliar es todo acto o omisión (lo que se hace o se deja de hacer) por parte de alguna persona que integra la familia, que hace que otra persona de la familia no tenga la posibilidad o la libertad de hacer valer sus derechos para elegir y desarrollarse.
- Las personas más afectadas por lo general, son las personas menores de edad.
- Las familias donde ocurre la violencia basan sus relaciones en el “poder”, en el “quién manda aquí”.
- Estas familias tienen una particular manera de entender la disciplina y acuden mucho al castigo físico o lastiman con palabras.
- Como analizamos en otras actividades, en nuestra sociedad, de alguna manera se justifica la violencia cuando se considera legítimo que un papá o una mamá le “pegue un fajazo” al hijo o hija “desobediente”.
- Las familias que viven todos los días situaciones de violencia generan más personas violentas, con lo que se crea una cadena, en donde los niños y las niñas crecerán y ya como personas adultas volverán a repetir el patrón aprendido de golpear y agredir; y los niños y las niñas el de aguantar y ser víctimas. En otras palabras, es lo que conocemos como “patrones de crianza”



**ENTENDIENDO
EL ABUSO**

¿CÓMO SE MANIFIESTA?

OBJETIVOS

Conocer la dinámica del abuso contra personas menores de edad, independientemente de sus características particulares.

Entender las diferentes modalidades de abuso.

Analizar la influencia que tienen las relaciones familiares y los patrones de crianza, en el abuso contra niños y niñas.

Brindar conocimientos útiles para la identificación de situaciones de abuso y cómo intervenir en esos casos.

ACTIVIDAD NO. 1

TOMANDO CONCIENCIA SOBRE EL ABUSO

Objetivos:

Tomar conciencia de cómo afectamos a los niños y niñas con nuestras exigencias y cómo los sobrecargamos.

Clarificar el concepto de abuso.

Materiales:

Una silla para cada participante, pliegos de papel periódico y marcadores.

Procedimientos:

Cada participante escoge una silla y seguirá las indicaciones de la o el facilitador. Cuando cada participante tiene su silla, les advertirá: “de ahora en adelante, nadie podrá poner la silla en el piso hasta que yo lo autorice. Podrán acomodarla como quieran, pero no se pueden despegar de la silla ni ponerla en el piso”

Dígalos lo siguiente: “Vamos a ver niños y niñas, acuéstense ya que mañana tienen que levantarse temprano...vamos duerman, no hagan tanto ruido...¿no tienen sueño?, ¿se sienten incómodos... no importa, ya es hora de dormir.. “

(Haga que los y las participantes se acuesten)...

“Vamos, ya es hora de levantarse... ya sé que aún están cansados, cansadas, pero ya llegó la hora... ¿no pueden hacerlo más rápido?”. En este momento preguntar: ¿cómo se sintieron?, ¿incómodos?, cómo, si se supone que la niñez es la etapa más linda”... “Siéntense a comer”. (Haga que se sienten no en la silla, sino con la silla cargada y que simulen estar comiendo)

“Coman bien, no pongan el codo, no boten comida, no se ensucien, no se levanten, coman hasta que terminen todo el plato”...”¡Miren quién llegó!, mi amiga Rosita, vamos niños saluden” (Haga que los y las participantes intenten saludar).

“¿Qué les gustaría hacer?, ¿bajar las sillas”, (en esta ocasión se les permitirá hacerlo)

Si tenemos participantes ciegos describir donde están y las posibilidades que tienen para movilizarse en este espacio. Si existe un participante usuario de silla de ruedas, igual deberá levantar otra silla pero no podrá acostarse, tendrá que simular todo en su silla o si la persona se desplaza de manera independiente, se le podrá pedir que se baje de su silla y se acueste, siempre y cuando esto no le haga sentirse incómoda o se le vaya a violentar, las adaptaciones deberán hacerse según las características de las y los participantes.

GUÍA PARA EL O LA FALICITADORA

Si la cantidad de personas participantes lo permite, se pueden dividir en diferentes subgrupos para comentar y hacerse las siguientes preguntas:

¿Cómo se sintieron? Lo más probable es que las personas digan que se sintieron incómodas, irritadas, cansadas, fastidiadas o enojadas.

¿En algún momento sintieron como que estaban abusando de ustedes?

¿Qué es lo que más les incomodaba?

¿Qué creen que es lo que más les molesta a los niños y niñas?

Seguramente tomaron conciencia de que lo que más irritó en este ejercicio fue la "imposición", se sintieron irrespetados(as), y que estaban en una situación de desventaja en la relación de poder que se estableció. Precisamente eso es lo que se conceptualiza como **ABUSO**.

ABUSO es cuando alguien que tiene más poder que otro, usa ese poder para lesionar los derechos de las personas menores de edad. Es decir, cuando alguien logra que otra persona se sienta mal porque le obligan a hacer algo que no quiere.

Una persona puede tener más poder que otra si tiene más edad, si tiene más conocimiento o más títulos, si tiene una posición de mayor autoridad o también si es más fuerte físicamente.

¿Se fijaron que, a pesar de que estaban molestos(as), no se quejaron?

¿Si en lugar de decirles que pensarán y sintieran como niños(as) les hubiéramos dicho que se manejan como personas adultas, habrían protestado?

Con estas preguntas se evidencia que uno de los elementos que más influyen para que se dé el ABUSO, es que hay una relación de poder y que se abusó de ese poder en contra de la persona menor de edad y las niñas, niños y adolescentes con discapacidad no son la excepción.

Los niños y niñas están más expuestos(as) al abuso por su situación natural, ya que pueden defenderse menos y son más dependientes de las personas adultas, pero sobre todo, porque la sociedad los ha hecho así, débiles, con obligaciones pero sin derechos.

Los niños y las niñas en general y las niñas y niños con discapacidad en particular, han sido educados y educadas como personas que no deben "desafiar" a las personas adultas, por esta razón también están más expuestas y expuestos al abuso.

Existen varias formas de abuso, a continuación vamos a estudiar las cuatro modalidades en que se manifiesta el abuso.

ACTIVIDAD NO.2

ESTUDIANDO LAS FORMAS DE ABUSO

Objetivo:

Conocer las cuatro formas de abuso: abuso físico, abuso emocional, abuso por descuido y abuso sexual.

Materiales:

Resúmenes de cada una de las modalidades de abuso, en hojas separadas para cada uno de los grupos que se formarán; tarjetas pequeñas que contengan preguntas específicas que ayuden a la discusión (ver guía de la o el facilitador); una caja donde colocar las tarjetas; pliegos de papel periódico y marcadores. Si tenemos personas con retraso mental se debe usar tarjetas ilustrativas.

Procedimiento:

- 1.- Indíqueles que harán un juego denominado “La Liga del Saber”, para ello es necesario formar cuatro grupos de trabajo, asígnele a cada uno de ellos, una modalidad de abuso. Se les pide que nombren a alguien que coordine el grupo y anote lo que los y las participantes aportan.
- 2.- Se distribuyen entre los grupos copias de las características de cada una de las formas de abuso y tarjetas ilustradas: abuso físico, abuso por descuido, abuso emocional, abuso sexual
- 3.- Si tenemos participantes ciegos separar las funciones de escribir y coordinar para que las personas con discapacidad visual puedan ejercer como coordinadoras, excepto que escriban braille y lo hagan rápido
- 4.- Respecto al papelógrafo describir lo que se escribe o dibuja.
- 5.- En la Liga del Saber, si hay personas ciegas, las tarjetas deben estar en letra ampliada y en braille

Damos las siguientes instrucciones:

1.- A cada grupo se le ha asignado un tipo de abuso. Cada uno deberá estudiar las hojas que les hemos distribuido, en ella aparecen las características de este tipo de abuso, cómo detectarlo y qué hacer frente a él. Una vez que lo han estudiado y comprendido, el grupo deberá preparar para la plenaria, una exposición de lo que han aprendido. Para realizar dicha exposición se apoyarán en materiales como papel periódico, marcadores, etc., para que el resto de participantes puedan tomar nota al respecto.

2.- Una vez que cada grupo ha terminado se pasa a la plenaria, donde se expondrán los contenidos aprendidos. Se puede distribuir entre los y las participantes hojas fotocopiadas previamente por el facilitador (a), donde aparezca la información más importante. Los papelógrafos se dejan pegados en la pared para que puedan ser consultados para la segunda parte de esta actividad.

Una variación de esta actividad puede ser que cada grupo realice la síntesis de cada una de las modalidades de abuso, pero utilizando formas creativas tales como un sociodrama, un cuento ilustrado, títeres, etc.

3.- Concluida esta parte, se trabajará una especie de “Liga del saber”. Se organizarán equipos que competirán contestando las preguntas apuntadas en las tarjetas distribuidas por la o el facilitador. Estos equipos se formarán de manera distinta a los primeros, tratando de que queden revueltas personas de todos los grupos y que queden algunas personas como público para atribuir puntos.

4.- El facilitador (a) preparará las preguntas en tarjetas hechas de cartulina o de papel. Se doblan y se colocan en una caja. Cada grupo escoge un número igual de tarjetas y prepara las respuestas. Se escoge un anotador de entre las y los participantes, que vaya escribiendo los puntos a favor y en contra de cada equipo. Gana el equipo que acumule mayor cantidad de puntos.

GUÍA PARA EL O LA FACILITADORA

A continuación presentamos sugerencias de preguntas que se pueden hacer:

- ¿Cuándo ocurre el abuso físico?
- ¿Se considera abuso cuando se castiga al niño o niña no de manera severa pero sí frecuentemente?
- Mencione al menos tres indicadores físicos y diez de comportamiento del abuso físico.
- Si una niña o niño viste con ropa inapropiada para el clima, su conducta es agresiva, tiene bajo rendimiento académico y frecuentes ausencias a clase. ¿De qué sospecharía usted?
- ¿Por qué razón un hecho tan simple, como por ejemplo que se le descompuso un artefacto eléctrico, puede desatar una severa golpiza hacia un niño o niña?
- ¿Por qué razón el deseo de hacer algo bueno por el niño o la niña, corregir una conducta que no parece incorrecta, por ejemplo puede degenerar en abuso físico?
- ¿Qué tipo de lesiones son asociadas al abuso físico?
- ¿Cuándo ocurre abuso por descuido?
- ¿Cuándo debemos sospechar que la falta de desarrollo de un niño o niña es debido a abuso y no a causas médicas?

- Mencione al menos siete indicadores de comportamiento de abuso por descuido.
- ¿Cuáles son las características de una persona ofensora por descuido?
- Mencione ejemplos de abuso por descuido.
- ¿Qué cosas podemos ver en una madre, que nos indique que está en una situación de “alto riesgo” para la crianza de una o un bebé?
- ¿En qué manifestaciones del bebé debemos fijarnos cuando su madre está en una situación de “alto riesgo”?
- Ejemplifique un abuso contra niños y niñas por falta de supervisión.
- ¿Cuándo se considera que se da el abuso emocional?
- Mencione al menos tres indicadores físicos y al menos cinco de comportamiento en el niño o niña que está siendo víctima de abuso emocional.
- Mencione al menos siete conductas comunes a la persona que abusa emocionalmente a un niño o niña.
- Explique qué significa que haya “abuso verbal”.
- Explique cómo es que se da el abuso en el proceso de socialización de los niños y niñas, es decir, en la etapa en que empiezan a relacionarse con otras personas.
- Disciplina y castigo, ¿es lo mismo? ¿cómo los diferenciaría usted?
- ¿Qué repercusiones tiene el que el padre y la madre consideren a sus hijos e hijas como una “pertenencia”?
- ¿Qué suele suceder cuando los padres y las madres tienen expectativas irreales con respecto a sus hijos e hijas? (se espera que el hijo o hija haga o diga algo que no puede porque no tiene la fuerza física para hacerlo o no es capaz de entender por ser muy pequeño. Como por ejemplo cuando un padre quiere que su hijo de seis años chapee un lote).

Usted puede sacar muchas más...

EL ABUSO Y SUS FORMAS

¿Qué es el abuso contra niños y niñas?

Más que en la desigualdad de poder entre las personas mayores de edad y niños, niñas y adolescentes -que es natural y conveniente cuando se aprovecha como un poder positivo que permite acompañarles de un estado de inmadurez y dependencia a uno de madurez e independencia- el abuso contra las personas menores de edad se sustenta en un ejercicio abusivo y por lo tanto negativo de ese poder desigual.

Por lo anterior, para adentrarnos en el estudio de esta problemática, es preciso que definamos este tipo de relación con el término “abuso”, con todo lo que esto representa y por ser el concepto que más claramente refleja la esencia de esta relación.

La Fundación PANIAMOR entiende el abuso como todo comportamiento originado en una relación de poder, que lesiona los derechos de las personas menores de edad. Para los efectos de este trabajo, se define relación de poder, como aquella que nace de una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad, entre la víctima y su ofensor(a).

¿En qué forma se presenta?

El abuso es un problema complejo que se manifiesta de diferentes formas intrínsecamente relacionadas, por lo que, no puede hablarse de una forma pura de abuso. Sin embargo; para efectos de estudio de la problemática, PANIAMOR asume la clasificación en cuatro modalidades, según se desarrollan a continuación.

ABUSO FÍSICO

El abuso físico ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, aprovecha ésta para infringirle daño no accidental provocando lesiones internas, externas o ambas. El castigo crónico no severo, entendido como todo uso de fuerza física contra la persona menor de edad cuyo perjuicio no se derive del grado de intensidad sino de la frecuencia con que ocurra, también constituye abuso.

El elemento básico del abuso físico es la lesión.

ABUSO POR DESCUIDO

El abuso por descuido incluye acciones u omisiones de los padres, madres o guardianes. Se define el abuso por descuido como el que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo la guarda y crianza de un niño o niña, no satisfacen sus necesidades básicas, teniendo la posibilidad de hacerlo. Este abuso priva a la persona menor de edad de protección, alimentación, cuidados higiénicos, vestimenta, educación, atención médica, supervisión o la deja en total estado de abandono.

El elemento básico del abuso por descuido es la negligencia.

ABUSO EMOCIONAL

Se define como abuso emocional toda acción u omisión que dañe la autoestima o el desarrollo potencial de una persona menor de edad. Incluye los insultos constantes, el no reconocer aciertos, ridiculizar, rechazar, manipular, explotar, comparar, tener expectativas irreales, etc. Esa baja autoestima hace al niño o niña más vulnerable a otras formas de abuso y puede llevar a conductas autodestructivas, incluso suicidas. Se incluye en este abuso la de privación de afecto por parte de sus personas adultas responsables, que provoque sentimientos en el niño o niña de que no es deseado, querido ni validado.

El elemento básico del abuso emocional es la intencionalidad.

ABUSO SEXUAL

Se define el abuso sexual como todo acto en el que una persona en una relación de poder, involucra a una persona menor de edad en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación. Incluye: toqueteos, manoseos, exhibicionismo, relaciones sexuales, acoso sexual, pornografía, relaciones sexuales remuneradas, sexo oral, violación entre otros.

Cuando las actividades anteriores ocurren entre familiares, se denomina incesto; PANIAMOR entiende por incesto todo abuso sexual en el que exista una relación de parentesco, entre la víctima y el ofensor. Parentesco se define como las relaciones que existen entre los miembros de familias nucleares y extensas, producto de un vínculo por consanguinidad o afinidad.

El elemento básico del abuso sexual es la gratificación.

ACTIVIDAD NO. 3

LAS ACTITUDES DE PADRES Y MADRES QUE ABUSAN

Objetivo:

Profundizar y reflexionar sobre las actitudes de las madres y los padres que abusan, asociadas a las diversas formas de abuso.

Materiales:

Hojas que contengan información especialmente para esta actividad, hojas de papel periódico, marcadores, cinta engomada, tarjetas ilustradas

Procedimiento:

- 1.- Se organizan grupos de trabajo, uno por cada tipo de persona ofensora, que en total son cuatro: emocional, por descuido, físico y sexual.
- 2.- Se le proporciona a cada grupo un resumen de cada una de las actitudes de las personas ofensoras, prácticas de crianza de los padres y madres en cada caso. (ver guía para facilitadoras(es))
- 3.- Se plantea a cada grupo que deberán interpretar un juego de roles que muestre cómo se manifiestan estas actitudes en la vida cotidiana de una familia.
- 4.- Al finalizar la interpretación de estos juegos de roles, se realiza la plenaria.
- 5.- Si tenemos participantes ciegos entregar el resumen de las actividades en braille y ampliado.

GUÍA PARA EL O LA FACILITADORA

A continuación se presentan las características de cada una de las personas ofensoras para cada una de las formas de abuso. Es importante señalar que una persona ofensora puede reunir algunas o todas esas características:

Persona que abusa físicamente:

No parece preocuparse por el niño o niña.

Describe al niño o niña como una persona muy mala y diferente a las otras.

- Cree en el castigo severo como método de disciplina.
- Tiene expectativas irreales hacia el niño o niña.
- Espera que el niño o la niña den algo más de lo que pueden dar y como no lo consiguen, se frustran y reaccionan con violencia frente a los niños y niñas.

- Castiga en público a sus hijos e hijas.
- Califica a sus hijos e hijas como difíciles o rebeldes.
- Tiene un pobre concepto de sí misma.
- No sabe controlar sus impulsos cuando está en estados de emoción muy fuerte. Puede ser que consuma drogas o alcohol.
- Repite patrones errados de crianza y experiencias traumáticas de abuso en la infancia.
- Surge alguna crisis que aumenta el nivel de tensión.
- Frente a las tareas que implica cuidado del niño o niña asume tres actitudes básicas:
 - Desea hacer algo bueno para el niño o niña
 - Anhela profundamente que el niño o niña responda de cierta forma, para que llene el vacío que hay en su vida y así fortalezca su baja autoestima.
 - Quiere que su hijo o hija sea lo que él o ella no pudo ser.
 - Tiene una demanda autoritaria y muy fuerte hacia la conducta del niño o niña, son padres y madres de una rectitud extrema.
 - Si el niño o niña responde adecuadamente a estas actitudes no ocurre nada, pero si algo interfiere, la actitud autoritaria resurge y es probable que el abuso ocurra.

Persona que abusa “por descuido”:

- Es apática, nada le interesa.
- Es pasiva
- Depresiva
- No se preocupa por el niño o niña, ni por satisfacer sus necesidades básicas.
- No presta atención al comportamiento del niño o niña ocasionado por su negligencia, no prepara alimentación, no hay comida en la casa.
- Aislado socialmente, es decir, no se relacionan con nadie.
- Bajo concepto de sí mismo(a)
- Abusa del alcohol, drogas.

- Repite patrones errados de crianza.
- Vive en condiciones riesgosas (caos en el hogar, hacinamiento, drogas, venenos y medicamentos al alcance de los niños).
- No presta atención ni supervisa las acciones de sus hijos e hijas.

Persona que abusa emocionalmente:

- Expectativas irreales hacia el niño o niña (espera demasiado del hijo o hija).
- Rebaja, rechaza, degrada o ignora al niño o niña.
- Amenaza al niño o niña con castigo severo, con abandonarle.
- Describe al niño o niña como malo, diferente, le trata como un objeto.
- Bajo concepto de sí mismo(a).
- Utilizan al niño o niña en los conflictos de pareja.
- Califica a los hijos e hijas como difíciles o rebeldes.
- Considera que tiene justificación castigar airadamente al niño o niña cuando se rehusa a cumplir sus órdenes.
- Equipara la disciplina con el castigo.
- Utiliza el dar o retirar afecto como método para disciplinar: "si no comés, no te voy a querer más".
- No sabe pedir lo que desea, no está en contacto con sus propios sentimientos.
- Cree que sus hijos e hijas "le pertenecen".
- Es insensible a las necesidades de sus hijos e hijas.
- Sobreprotección, permisividad en la disciplina de los hijos e hijas.
- Valores y códigos morales rígidos o restrictivos.

Persona que abusa sexualmente:

- Celosa de la víctima.
- Niega al niño o niña contactos sociales normales.No quiere que tenga amigos o amigas.
- Acusa al niño o niña de promiscuo(a) o seductor(a).
- Excesivamente atento(a) con la víctima.

- Baja autoestima.
- No puede controlar sus impulsos.
- Sus relaciones adultas no son satisfactorias.
- Cree que el niño o niña disfruta del contacto sexual.
- Sexualiza manifestaciones de amor y afecto.

Concluida la plenaria en donde los grupos de trabajo han expuesto, se procede a la discusión del tema. Realice las siguientes preguntas para guiar este momento:

¿Estas actitudes y prácticas de crianza que hemos analizado, son comunes y frecuentes en algunas familias costarricenses?

Es importante que usted aliente a profundizar en este aspecto. Hay mucho tabú alrededor de esto, porque se piensa que las y los costarricenses son personas pacíficas y que por tanto, no puede darse la violencia ni el abuso.

¿Qué conductas, actitudes y prácticas encontramos que son comunes a todas las formas de abuso?

Es importante destacar, que en la mayoría de los casos, las madres y los padres tuvieron una experiencia traumática. Todos los padres y las madres que abusan, tienen una baja autoestima, un negativo concepto de sí mismas. En todos los casos se espera que los hijos e hijas realicen cosas o que sean lo que ellos y ellas no pueden ser. En otras palabras, a los niños y niñas no se les acepta como son.

¿Cómo podrían modificarse estas situaciones?

Con base en las caracterizaciones que se presentaron en los tipos de “personas ofensoras”, todas las personas somos potencialmente ofensoras físicas o emocionales y puede ser que nos identifiquemos en algunos de los aspectos que se mencionaron. Solamente el caso del abuso sexual es diferente; para ser una persona abusadora sexual, se deben dar ciertas condiciones que serán analizadas más adelante.

Para modificar esta situación, es necesario reflexionar acerca de cómo educamos, criamos y disciplinamos a nuestros hijos e hijas, pero también depende de cómo es vista la niñez. Tenemos que cambiar nuestra forma de pensar con relación a los niños, niñas y adolescentes, tenemos que verles como personas con derechos, no son de nuestra propiedad y tampoco son una extensión de nuestras vidas. Son personas que se están desarrollando y que necesitan que sus padres y madres les ayuden a aprender y crecer.

ACTIVIDAD NO. 4

ESCUCHANDO A UNA VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL

Objetivo:

Estudiar cómo reaccionamos ante la revelación de una situación de abuso sexual contra las personas menores de edad.

Materiales:

Hojas blancas, lápices y pliegos de papel periódico con las recomendaciones para manejar un caso de abuso sexual (ver guía para el o la facilitadora), que se deben colocar en un lugar visible cuando se inicie la plenaria.

Procedimiento:

- 1.- Se les solicita a las y los participantes que formen parejas y que se sienten una persona frente a la otra, en una posición de que “se preparan para escuchar”. Una persona será A y la otra será B.
- 2.- Indíqueles que en un primer momento A, hará el papel de docente y B será una persona menor de edad que está siendo víctima de abuso sexual, la persona que va a escuchar (A), debe tratar de imaginarse qué está sintiendo ese niño o esa niña.
- 3.- Cuando termina el niño o niña de contar su experiencia (B). Cambian de posición, es decir, en este segundo momento, B será la educadora o educador y A será la persona menor de edad y conversarán nuevamente. En otras palabras, se cambian los papeles.
- 4.- Cuando terminan todas las parejas, haga una especie de plenaria y consulte en primer término cómo se sintieron cuando estaban haciendo el papel de personas menores de edad. Pregúnteles si se sintieron escuchadas o escuchados, qué les hubiese gustado que hiciera o no hiciera su confidente, etc.
- 5.- Posteriormente, pregunte cómo se sintieron cuando estaban haciendo el papel de educadoras o educadores. De tiempo para que puedan expresar todo lo que sintieron.
- 6.- Cuando se considere que han expresado todo lo que sintieron. La facilitadora o facilitador, debe incorporar la mayor cantidad de información sobre lo que debe y no debe hacer una persona cuando está escuchando a una víctima de abuso sexual.
- 7.- Concluida la discusión, solicíteles que anoten en las hojas blancas, las recomendaciones que están en los pliegos de papel periódico, con el fin de que se tenga mayor claridad de la importancia de actuar ante una revelación de abuso sexual. Pueden agregar cualquiera otra que estimen importante.

GUÍA PARA EL O LA FALCITADORA

Escuchar la revelación de un abuso sexual por parte de la víctima, es difícil, porque no sabemos como vamos a reaccionar, sobre todo si tenemos con el niño o la niña víctima, alguna relación afectiva. Para escuchar debemos tener presente lo siguiente:

- 1.- Mantener la calma.
- 2.- No alterarse para no contribuir, con una reacción inapropiada, a que la víctima se sienta peor.
- 3.- Creerle, es poco probable que su situación sea producto de una confusión o manipulación.
- 4.- Darle confianza, no cuestionar su sinceridad. Cualquier muestra de duda de parte nuestra, puede provocar que deje de hablar.
- 5.- Escuchar, sin presionar para que diga o explique más de los hechos básicos.
- 6.- Hacerle ver que lo ocurrido no es culpa suya, sino de quien abusó.
- 7.- Compartir la decisión en cuanto a la denuncia. Respetar los deseos de la víctima en todo lo que sea posible. Es importante que la víctima comience a ganar cierta sensación de control de la situación.

Es importante tener presente todos los mitos que existen en relación al abuso sexual. No podemos pensar que estamos exentos de ellos, siempre saldrán a flote porque están con nosotras y nosotros desde siempre. Por ello, debemos estar alertas y conscientes ya que, mientras esos mitos estén en nuestra manera de pensar y actuar, no estamos en capacidad de escuchar y atender adecuadamente a una persona víctima de abuso sexual.

Además de este factor, es importante que la persona que escucha, tenga presente otras variables, como son el tono de la voz, el lenguaje corporal, el ambiente en que recibo la información, la confianza que debemos generar en la persona menor de edad, ellas y ellos buscan a las personas que les crea y que verdaderamente les brinden ayuda.

Recordemos que nuestro interés prioritario no es la sanción y la condena para el abusador, nuestro interés prioritario es la seguridad y la protección de la persona menor de edad.

Aunque no debemos olvidar que la denuncia es importante y debemos hacerla por la protección a la familia y a otras posibles víctimas.

ACTIVIDAD NO. 5

LAS CUATRO PRECONDICIONES DEL ABUSO SEXUAL

Objetivo:

Analizar las cuatro precondiciones que se dan para que ocurra el abuso sexual.

Materiales:

Pliegos de papel periódico rotulados para esta actividad, marcadores, cinta engomada. Copia de la historia que será narrada.

Procedimiento:

- 1.- El facilitador (a) narrará una historia a todo el plenario. Es conveniente que los y las participantes puedan tener copia de esa historia.
- 2.- Se analiza junto con los y las participantes el contenido de la historia.
- 3.- Se realizan las conclusiones.
- 4.- Si tenemos participantes ciegos entregar la historia en braille

LA HISTORIA ES LA SIGUIENTE

“Pedro Abusador nació en el seno de una familia donde su padre abusaba física y emocionalmente de su madre (desarrollo emocional truncado) Pedro se identificaba con su padre, quien continuamente reafirmaba el “poder” del hombre sobre las mujeres. Por la misma situación de la madre, esta no le proporcionó la seguridad afectiva necesaria, de esta manera fue también un niño víctima de abuso (madre alejada y poco protectora). Pedro nunca tuvo límites (falta de controles externos), su madre siempre estuvo sumida en su propia problemática, frágil e indefensa, Pedro la odiaba por eso mismo, este odio lo llevaba muy fácilmente enojarse por todo, es decir era muy “chichoso”. Su padre, que abusada de su madre, era con él extremadamente permisivo (madre poco protectora abusada por el padre) y por el contrario le alentaba a demostrar su hombría frente a los demás (masculinidad asociada a la dominación). En el barrio, su familia casi no tenía relaciones con nadie (familia socialmente aislada), por su parte, la gente del barrio no se metía con ellos, siempre pensaron que “eso era asunto de ellos” (falta de controles externos). A Pedro le encantaba andar con niñas, se sentía muy bien con ellas porque siempre hacían lo que él les pedía, por lo general estas niñas permanecían solas en sus casas, con poca supervisión familiar o se mantenían en las calles expuestas al peligro porque nadie les informaba sobre las precauciones que debían tomar. Además, Pedro tenía amistades, que de alguna forma se parecían a él, es decir actuaban igual que él; se sabía, como dicen en los barrios, que andaba en “malas juntas”.

GUÍA PARA EL O LA FACILITADORA

Al analizar la historia, en el plenario, se reconstruye de nuevo para estudiar, cada una de las precondiciones. Se realiza de la siguiente manera:

Se colocan cuatro pliegos de papel periódico en la pared. Cada papel corresponde a cada una de las precondiciones. Así, se rotula cada pliego con:

- **precondición 1,**
- **precondición 2,**
- **precondición 3 y**
- **precondición 4.**

Posteriormente, la facilitadora o facilitador, se ubicará a la par del pliego de papel que tiene la precondición 1 y en forma de lluvia de ideas, con las personas participantes, reconstruyen los contenidos; para iniciar hace la siguiente pregunta:

Con base en la historia que les he narrado, **¿cuáles son las características de personalidad de Pedro, de sus antecedentes?** Entre las características que interesa rescatar están: Juan es una persona motivada para abusar, por alguna experiencia traumática de su infancia. Es una persona con dificultad para relacionarse con otras personas adultas producto de su inseguridad. Es una persona que creció creyendo que los hombres tienen el poder sobre las otras personas, más si son personas menores de edad. Tiene una motivación para abusar.

El o la facilitadora lanza otra pregunta:

Con base en la historia presentada, **¿cuáles son las motivaciones de Pedro para ser abusador?** Escríbalas en el papelógrafo. De acuerdo con la historia Pedro vivió por experiencia familiar una situación traumática en su infancia: su padre era una persona abusadora y su madre sumisa y poco protectora. Su padre, además le transmitió valores y creencias en relación con las mujeres: "había que mostrar la hombría" y eso era abusando de ellas.

Luego diríjase al pliego de papel periódico marcado como **precondición 2:**

Todos tenemos "inhibidores internos": conciencia, autocontrol, que impiden que, aunque exista una eventual motivación para abusar, se pase a la acción. Sin embargo; existen ciertos desinhibidores, es decir, factores que hacen que desaparezcan los controles internos de nuestra conducta. Entre ellas están el alcohol, las drogas, los estados de emoción violenta, que pueden precipitar la acción abusiva.

De nuevo pregunte: De lo que escuchamos de la historia, **¿cuáles serían entonces esos desinhibidores internos?** Escríbalos en el papelógrafo. Los desinhibidores de Pedro eran: no tuvo límites, siempre lo dejaron hacer lo que quería, no le enseñaron el autocontrol y tampoco vio autocontrol en su padre.

Continuamos ahora con la **precondición 3:**

Haga la siguiente pregunta: **¿Tenía la familia de Pedro algo que impidiera que el abuso se cometiera?**, ¿presionaba la comunidad? Explique que otra precondición es que no existan esos “inhibidores externos” que también impiden la posibilidad de que se precipite el abuso. Entre ellos están los condicionamientos sociales, la sanción social, la acción de la familia y de la comunidad, en general la intervención de terceros. En este caso, la familia de Pedro estaba aislada y la vecindad creía que no debía meterse.

Precondición 4.

Ubicado en el pliego de papel con este título, preguntemos: **¿Tenía Pedro acceso a personas menores de edad? y ¿Cómo eran esas personas menores de edad?** Escucharemos que eran niñas que no tenían mucho apoyo en sus familias, que por lo general andaban en las calles. La cuarta precondición es que la persona que abusa tenga acceso a personas menores de edad que están sin supervisión, en una condición de vulnerabilidad.

Una persona menor de edad está en una condición de vulnerabilidad al abuso, cuando vive en condiciones de aislamiento, cuando no tiene la información necesaria ni el cuidado apropiado de parte de sus padres y madres o personas adultas encargadas, cuando vive bajo relaciones de poder y cuando no se le reconoce su condición de sujeto de derechos

Ahora que se han estudiado las diferentes manifestaciones del abuso, la intervención en crisis y las precondiciones, analizaremos los factores que pueden contribuir para que se dé el abuso y cómo participar para prevenir estas situaciones.

**FACTORES DE
RIESGO Y FACTORES
PROTECTORES**

OBJETIVOS

Analizar ciertos valores y costumbres de nuestra cultura que contribuyen para que el abuso pueda darse.

Analizar procesos de socialización que influyen en la forma en que se educa a niños y niñas en nuestra sociedad y su relación con el abuso.

Proponer la acción de la comunidad o la participación social como una alternativa efectiva ante la problemática de la violencia interpersonal y del abuso contra las personas menores de edad.

ACTIVIDAD NO.1

QUE CONTRIBUYE A QUE SE DE EL ABUSO

Objetivo:

Compartir concepciones acerca de la familia y analizar las características familiares asociadas como factor de riesgo de abuso.

Materiales:

Papel periódico, marcadores, cinta engomada, lápices de colores o marcadores de varios colores para cada grupo de personas participantes.

Procedimiento:

- 1.- Se forman grupos pequeños y se les distribuye una hoja de papel periódico y marcadores.
- 2.- Déles la siguiente instrucción: "Se ha preparado un contingente de extraterrestres para que investiguen acerca de la vida y costumbres de los terrícolas...Ellos visitarán nuestras familias. Les ha llamado la atención las familias donde se comete abuso y quieren saber más de ello, dígales usted lo que verán..."
Si tenemos participantes ciegos ampliar el concepto de dibujo a otras alternativas como: escultor, obtener figuras representativas en relieve, expresiones de gestos, figuras de un grupo familiar (material en "font")
- 3.- Cada grupo comienza a describir cómo será la familia costarricense que el extraterrestre verá. Dígales que para la descripción tome en cuenta lo siguiente:
 - ¿Cómo se relacionan con el vecindario, con la comunidad?
 - ¿Cómo resuelven situaciones en las que uno o varios miembros de la familia se disgustan, se enojan?
 - ¿Se aceptan o no los sentimientos de todos los miembros?
 - ¿Son familias felices, alegres, tristes, preocupadas, comparten todos ese mismo sentimiento?
 - ¿Cuáles son las características del padre y de la madre de las familias que comenten abuso? (se les indica que utilicen la información que han adquirido a través del curso)
 - ¿Qué características comparten los niños y niñas que pueden significar que están en "riesgo" de ser víctimas de abuso, es decir aquellos niños y niñas que por su condición social o física están más expuestos al abuso?
- 4.- Cada grupo deberá acompañar su descripción de un dibujo que represente y exprese esa situación familiar (unidos, desintegrados, enfrentados, aislados) y uno o varios dibujos que representen a los y las niñas que estarían en mayor situación de riesgo.
- 5.- Deben además de describir y dibujar a la familia, asignarle un adjetivo que la califique. Por ejemplo: familia aislada, familia autoritaria, familia rechazadora, familia permisiva, familia desinformada, familia unida, familia cooperadora, etc.
- 6.- Después de esa primera parte pasarán a compartir lo que cada grupo ha realizado. Durante el plenario, el o la facilitadora escribirá en un papelógrafo aparte, aquellas

características que se presentan como comunes a todas las descripciones o por lo menos en la mayoría.

- 7.- Después de que los grupos han trabajado, pídale a cada uno que exponga sus trabajos e indíqueles que dejen sus materiales pegados en la pared a la vista de todos y todas.
- 8.- Posteriormente la facilitadora o facilitador conduce el proceso de discusión general, tratando de recoger lo que los grupos han expuesto. Se inicia con la primera pregunta que se les hizo:
 - ¿Quiénes conforman la familia?
 - ¿Cómo se compone la familia?, ¿Ha habido variación en los últimos años? Lo más probable es que la mayoría expondrá diferentes composiciones familiares, el facilitador o facilitadora añadirá mayor información al respecto. (ver la guía de la o el facilitador)

Analizaremos las siguientes preguntas:

¿Cómo se relacionan estas familias con la comunidad, con la vecindad?

El o la facilitadora leerá todas las repuestas que den a esa pregunta. Es posible que encontremos afirmaciones positivas, tales como que son buenos vecinos y cooperan con la comunidad. En estos casos preguntemos:

¿Creen que en familias así habría probabilidades de que ocurra abuso contra personas menores de edad?

Todo parece indicar que no. Continúe leyendo y rescate aquellas afirmaciones que indiquen que también hay familias que son aisladas, que no se meten con nadie o que los vecinos no les importan. En estos casos, realice la misma pregunta:

¿En estas familias hay probabilidades de que se cometa abuso?

Por lo que ya se ha avanzado en el conocimiento del tema, los y las participantes dirán que sí, que son más propensas al abuso contra niños y niñas.

Para ampliar el tema la o el facilitador retomará los aportes de los grupos leyéndolos y escribiendo los adjetivos que han utilizado para calificar a estas familias. La idea fundamental, es llevar a las y los participantes a analizar que las niñas y los niños son vulnerabilizados por las condiciones con que son tratadas o tratados en las familias y en la sociedad.

GUÍA PARA EL O LA FACILITADORA

En los últimos 30 años la composición familiar ha variado sustancialmente. Ya no es solamente la familia nuclear (padre, madre, hijos e hijas), ahora hay monoparentales (dirigidas por un solo miembro ya sea madre o padre) y también las no nucleares o familias ampliadas, que es aquella donde además de la madre o el padre está el abuelo o la abuela, el tío o la tía los y las primas, etc., o hay un cónyuge o compañero que no es el padre de algunos de los niños o niñas (madrastas, padrastros).

A continuación se indican algunas familias tipos que podrían haber sido señalados por los grupos, en caso de que no, la facilitadora o facilitador las incluirá.



Familias tipo: 1

- Familias aisladas o con falta de supervisión a sus niños y niñas
- Familias autoritarias y rígidas
- Familias que manifiestan el rechazo al niño o niña
- Familias con baja tolerancia a la frustración, que son violentas e iracundas
- Familias incomunicadas
- Familias con historial incestuoso
- Familias desinformadas

Se analizan a continuación las características más frecuentes de las familias o encargados en donde se comete abuso. Se procede como en el punto anterior, rescatando lo que los grupos han trabajado y la persona que facilita agrega lo que no esté incluido.

Posteriormente, se hará alusión a los dibujos que representan a estas familias e inmediatamente pasará a analizar las características de los niños y niñas que hacen que aumente el riesgo de victimización.

Se indica que se han enlistado aquellas características de la niñez que hacen que aumente el riesgo de ser víctimas de abuso. Se procede como en los casos anteriores, rescatando lo que los grupos han trabajado, agregará, la facilitadora la información que haga falta.

Para cerrar esta actividad es conveniente invitar a las personas participantes a reflexionar acerca de la responsabilidad de las familias y, en especial, de los padres y las madres en la formación y crecimiento integral de las niñas y niños. Es importante que se reflexione sobre la necesidad de modificar, de cambiar algunas formas que tenemos de disciplinar, o de la necesidad de informar más a los padres y madres a desarrollar acciones desde las comunidades para ayudar a la prevención del abuso. Interesa mucho reflexionar que para poder realizar esos cambios en las familias, es necesario también modificar algunas creencias que como sociedad tenemos, que refuerzan y hasta estimulan el abuso hacia niños, niñas y adolescentes.



Características más frecuentes en las familias: tipo 2

- Padre/madre con experiencia traumática en la niñez
- Padre/madre con enfermedades mentales
- Padre/madre que siente rechazo y le cuesta comunicarse
- Mala relación en la pareja
- Padre/madre neurótico(a) o con desórdenes de personalidad.
- Padre/madre con retardo mental.
- Padre/madre con antecedentes delictivos
- Padre/madre que abusa del alcohol o drogas
- Madres ausentes o enfermas
- Padre/madre poco protector(a) o solo(a) y aislado(a)
- Con padrastro o madrastra

Condiciones de la niñez que aumentan el riesgo de victimización:

- Ser prematuro
- Ser menor de 5 años
- Ser víctimas de abuso anterior.
- Sufrir separación temprana y prolongada de la madre
- Tiene dificultad para alimentarse
- Ser adoptado o adoptada
- Estar en instituciones
- Estar en condiciones de calle
- Presentar discapacidad
- Tener problemas de salud
- Estar desinformados
- Ser inseguros, deprimidos emocionalmente o con baja autoestima

ACTIVIDAD NO. 2

POR QUE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD SON VULNERABLES AL ABUSO?

Objetivo:

Identificar todos aquellos factores de nuestro sistema social que contribuyen a vulnerabilizar a las personas menores de edad

Materiales:

Hojas de papel y lápices para cada participante, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores. Guía de trabajo para cada grupo.

Procedimiento:

- 1.- Se organizan tres grupos de trabajo. Cada grupo debe ir “tras la huella de...” todos aquellos factores y creencias de diferentes grupos de la sociedad que contribuyan a que se dé el abuso contra los niños y las niñas. El primer grupo irá tras la huella de los medios de comunicación; el segundo grupo irá tras la huella del sistema educativo; el tercer grupo irá tras la huella de las creencias populares.
- 2.- Con el fin de que el trabajo de cada grupo sea lo más concreto posible, se le proporcionará a cada uno de ellos una guía de trabajo. El primer grupo irá tras la huella que transmiten los medios de comunicación (cine, t.v, radio, periódico, vídeos juegos, etc.) sobre: machismo, discriminación hacia la mujer, inviolabilidad de la familia, imagen de la discapacidad, violencia y conductas agresivas negativas, uso de los niños y niñas en publicidad, pornografía.

El segundo grupo irá tras la huella de todas las prácticas que se reproducen en la escuela sobre la mujer, sobre el rol masculino, qué valores se fomentan en las niñas y qué valores se fomentan en los niños, información que contienen los textos educativos (se pueden conseguir en librerías o hacer carteles) y que se proporciona a todas las personas menores de edad.

El tercer grupo intentará rescatar todos los dichos, refranes, creencias que legitiman valores que vulnerabilizan a los niños y niñas, como por ejemplo, “ya sos harina de otro costal”, “el que nace para maceta, del corredor no pasa”, “los hombres en la cocina huelen a caca de gallina”. La creencia de que la fuerza puede más que la razón, estereotipos hacia la discapacidad en la escuela, y prejuicios contra la discapacidad en dichos y refranes, como por ejemplo “en un país de ciegos, el tuerto es rey”, “renco pata de pistola, mueve la pata y mueve la cola”, etc.

- 3.- Cada grupo expone sus hallazgos
- 4.- Discusión y conclusiones en plenario.

Esta actividad es importante porque nos introduce directamente al tema de prevención y la participación comunitaria en esta tarea. Aquí pretendemos que las personas identifiquen claramente que la violencia y el abuso contra las personas menores de edad no es un asunto privado, que no solamente ocurre en familias que son “enfermas”, sino que en nuestra sociedad y cultura hay muchos factores que contribuyen a legitimar y reforzar prácticas que lesionan los derechos de los niños y niñas. Por esta razón, no podemos obviar la responsabilidad de participar en la prevención del abuso. Si la sociedad contribuye para que se dé el abuso, también es tarea social su prevención y erradicación.

La persona facilitadora pedirá a cada uno de los grupos que expongan los hallazgos que han encontrado e irá escribiendo en papeles periódicos pegados en la pared o en forma de rotafolio, los aportes de cada grupo.

Al concluir las exposiciones, tendrá a la vista un conjunto de factores del sistema social que contribuyen para que se dé el abuso contra niños y niñas. Para iniciar la plenaria, haga la siguiente pregunta generadora: **Después de seguir estas huellas, ¿contribuye sí o no, el sistema social para permitir y alentar los diferentes tipos de abuso contra niños, niñas y adolescentes?**

Evidentemente todos dirán que sí.

Acto seguido el o la facilitadora realizará un resumen de los aportes de los grupos. Para ayudar en esta tarea se colocan a continuación algunas ideas importantes por rescatar.

- Hay normas culturales que amenazan la seguridad de las personas menores de edad, como la creencia de que los asuntos de la familia son asuntos tan privados que nadie debe intervenir aunque se sepa que se está agrediendo a algún niño o niña.
- Vivimos en una sociedad machista, donde se acepta como “natural” el dominio de hombres sobre mujeres y personas menores de edad.
- Hay prácticas sociales que son discriminatorias contra la mujer, que son reproducidas por la institución educativa, los medios de comunicación y las mismas familias. Por ejemplo: “es su hombre, puede hacer con ella lo que quiera”, “cuando se case ya es harina de otro costal”, “el matrimonio es una cruz que hay que llevarla hasta la muerte”.
- Se educa diferente a niños y niñas. Se espera que los niños sean gritones, agresivos, mandones, audaces, racionales, interesados en el sexo. De las niñas se espera que sean quietas, pasivas, sumisas, tiernas, ingenuas, hogareñas ...
- Se considera ser “muy macho” abusar del sexo y de las mujeres.
- No hay leyes claras y fuertes para controlar el excesivo uso erótico de mujeres y personas menores de edad en la publicidad. Se permite la pornografía.
- Utilizamos formas de crianza que no son adecuadas y que se transmiten de generación en generación.

- Se considera a los niños y niñas como “objeto” y no como sujetos de derechos...”es mi hijo y hago con él lo que me dé la gana”, “yo mando aquí”, “a mí no me contradiga”, etc., son algunas expresiones típicas usadas para castigar o violentar los derechos de las personas menores de edad. Esto hace que la sociedad legitime o autorice a los padres y madres a castigar y a abusar y muy pocas personas nos atrevemos a intervenir, “día es su hijo, qué podemos hacer”.
- Falta de espacio para la recreación y uso del tiempo libre en adolescentes.
- Falta de espacios para orientación y asesoría oportuna para niños, niñas y adolescentes.

Se concluye afirmando que ya se han identificado los principales problemas sociales que estimulan la violencia y el abuso contra personas menores de edad y que a continuación analizaremos cómo podemos participar para enfrentar esta situación.



ACTIVIDAD NO. 3

LA COMUNIDAD FRENTE A LA PREVENCIÓN DEL ABUSO

Objetivo:

Discutir la forma en que puede participar la comunidad para prevenir el abuso contra niños niñas y adolescentes, partiendo del modelo de las cuatro precondiciones.

Materiales:

Los pliegos de papel periódicos que contengan los resúmenes de cada una de las precondiciones deben estar pegadas en la pared; hojas de papel y lápices para cada participante; pliegos de papel periódico y marcadores.

Procedimiento:

- 1.- El facilitador inicia la actividad explicando que hay varias teorías con respecto a cómo se puede prevenir el abuso contra personas menores de edad; que clásicamente existen dos corrientes: la del “control a la víctima” y la del “control al victimario”. Procederá a explicar cada una de ellas.
- 2.- Se organiza a los y las participantes en dos grupos. Un grupo deberá actuar como “defensor” de la teoría sobre el control a la víctima y otro deberá defender la teoría sobre el control al victimario. Se da un tiempo prudencial para que prepare su defensa
- 3.- Se realiza la discusión en donde cada grupo defiende su posición. Agotada la discusión la o el facilitador retoma los puntos que le permitan indicar que ninguna de las teorías nos ayuda a prevenir el abuso.
- 4.- Se pide a las personas participantes que tengan presente lo discutido en la actividad de las cuatro precondiciones y se les recuerda que en todos los casos de abuso funciona algo que puede impedir o inhibir la ejecución del acto y esto es la acción comunitaria como un inhibidor externo.
- 5.- El facilitador explica la teoría comunitaria para la prevención del abuso.
- 6.- Se procede nuevamente a trabajar en grupos y se organizan mesas de trabajo en las que cada grupo propondrá un conjunto de acciones que desde la comunidad se puedan realizar para prevenir el abuso.
- 7.- Se vuelve a plenario y se realiza el debate general.

GUÍA PARA EL O LA FACILITADORA

La discusión en esta actividad se realizará en dos momentos igualmente importantes. En el primero, lo que se pretende es dejar claro ante los y las participantes que hay varias teorías para prevenir el abuso contra las personas menores de edad y que, posiblemente, muchos de los y las participantes comparten estas concepciones.

Explique ambas teorías basándose en la siguiente información:

Hay varias teorías de prevención de la violencia y abuso contra personas menores de edad. Una de ellas se llama **Teoría del control a la víctima**, la cual propugna por un control al niño o niña: que no salga solo o sola, que no pase por lugares solitarios, que nunca permanezca solo o sola en la casa y que siempre esté acompañado o acompañada de una persona adulta. PANIAMOR considera que no es una buena teoría porque: atemoriza a los niños y niñas, les hace dependientes, inseguros e inseguras y personas tímidas. Por otra parte, no es posible que haya siempre una persona adulta acompañando al niño o niña; además, **no podemos confiar en todas las personas adultas, incluyendo familiares cercanos**. Recordemos que en la gran mayoría de los casos, la persona que abusa es conocida por los niños y niñas. Por último, es sólo un control parcial, por lo tanto deja a los niños y niñas siempre vulnerables al abuso.

La otra **Teoría de control al victimario**, por el contrario, propugna por encerrar a la persona agresora, por que se dicten leyes penales muy severas, tales como cadena perpetua o la pena de muerte. Esta teoría, no es efectiva porque el control es posterior, es decir **NO PREVIENE** porque el abuso ya se dio y entonces se castiga. Además el abuso en muchos casos, no se denuncia y de las pocas denuncias que ocurren, no todas van a juicio y las que llegan, pocas reciben condena. Por otra parte, no hay evidencias que comprueben que sentencias fuertes desanimen a otras personas ofensoras a cometer actos semejantes. En países donde existe la pena de muerte por homicidio, la cantidad de estos no ha disminuido.

Se convoca al debate de las dos teorías (la de control al victimario y la del control a la víctima). Después de unos quince minutos detenga el debate. El o la facilitadora escribirá en una hoja de papel aquellos argumentos que indican que estas teorías no son la solución. Como conclusión es importante decir que: “ambos grupos han planteado argumentos a favor y argumentos en contra de cada teoría. Todas ellas pueden ser válidas, especialmente por el hecho de que esta forma de prevención, con base en lo que promulga PANIAMOR, no garantiza realmente una prevención.

Porque no podemos andar a nuestros hijos e hijas “amarrados(as) a nosotros(as), ni podemos evitar que existan más y más personas que abusan si matamos a cada uno de ellos(as)...”

Al concluir el debate, se les recordará el modelo de las cuatro precondiciones y se llamará la atención sobre la tercera precondición, que habla de los “inhibidores externos” como garantía de que si se dan los mecanismos sociales que reprimen o inhiben el acto de abuso, este puede prevenirse. Se recordará así mismo, que según todo lo que se ha estudiado, hay factores sociales asociados al abuso que no es posible obviar.

Se introduce la **Teoría Comunitaria** como la alternativa de prevención efectiva y apropiada precisamente por la naturaleza del abuso, que no es un asunto privado, es un asunto público en el que todas las personas adultas tenemos la responsabilidad de trabajar, para que los niños, niñas y adolescentes no se conviertan en víctima de esta flagrante violación de sus derechos humanos.

PANIAMOR apoya y promueve la **TEORÍA COMUNITARIA** como alternativa para **PREVENIR** el abuso contra las personas menores de edad. Se fundamenta en la convicción de que todas las personas, como individuos o como colectividad, somos responsables de proteger a las personas menores de edad.

La meta principal de la prevención es la igualdad de todas las personas que componen la sociedad con los mismos derechos, privilegios, poder y responsabilidad. Para romper las barreras del silencio y desconfianza que nos dividen, es necesario imponernos la meta de trabajar juntos y educar a grupos comunitarios, que sea en escuelas, comunidades, lugares de trabajo y otros espacios.

Se convoca nuevamente a trabajar en grupos y se indica que esta vez, cada grupo será una mesa de trabajo que debe preparar un conjunto de acciones y propuestas a partir de los recursos y respuestas a las realidades de la comunidad en la cual cada uno vive, estas acciones y propuestas deben estar inspiradas en la teoría comunitaria. Para facilitar este proceso, asignará a cada mesa de trabajo “una situación”, es decir un factor o una circunstancia que permite el abuso y que puede ser revertida con la acción comunitaria.

La TEORIA COMUNITARIA nos dice que el abuso contra niños y niñas es:

Un Acto de Violencia

Que violenta los derechos de los niños, niñas y adolescentes a crecer y desarrollarse sin ser perturbados(as)

Un Asunto Público

Que afecta a toda la sociedad. Tiene un gran costo personal y social, como la delincuencia, la explotación sexual comercial, etc.

Nos compete a todos(as)

Porque es un problema social al que todas las personas debemos prestarle atención. No debemos pensar que es un problema de mi vecino, de otra persona. Es un problema de la comunidad entera.

Es Prevenible

Pues se ha logrado demostrar que el abuso contra niños y niñas, puede prevenirse si entendemos las causa y todas las personas debemos trabajar en ello.

Las situaciones pueden ser las siguientes:

- En determinada comunidad vive una persona que es una potencial abusadora. Se dice que si no existen mecanismos sociales que impidan e inhiban el proceso abusivo, esa persona estará en mejores condiciones para abusar. ¿Qué debemos hacer para evitar el que esta persona cometa el abuso?
- No todas las personas menores son igualmente vulnerabilizadas. La falta de información, el aislamiento, la situación social desventajosa común a las personas menores de edad, son factores que contribuyen en la vulnerabilidad. La persona menor de edad se encuentra en situación de vulnerabilidad cuando carece de información con respecto al derecho a la privacidad de su cuerpo, cuando no ha sido educado(a) sobre sus derechos y libertades fundamentales y las formas seguras de enfrentar situaciones de riesgo. ¿Qué podemos hacer desde la comunidad y cómo podrían organizarse los propios niños, niñas y adolescentes, para protegerse del abuso?
- Prevalen en muchas familias, modelos y técnicas de crianza que son transmitidos de generación en generación y con esto se legitima el abuso físico y emocional. Unido a esto está la creencia de que los asuntos de la violencia familiar son privados y que nadie puede meterse en ellos. ¿Qué alternativas tendríamos para trabajar cuando así piensa mucha gente de la comunidad?
- Si sospechamos que en la comunidad hay una niña o niño que está siendo sometido a abuso sexual, ¿qué debemos hacer? Si nos enfrentamos a un caso de abuso físico, ¿qué acciones podemos realizar como vecinos o como educadores(as)

Luego de que han concluido el trabajo la o el facilitador le solicita a cada uno de los grupos que expongan sus conclusiones. Después de cada intervención se dará oportunidad para dos o tres intervenciones de las y los participantes para aclarar o agregar algo a lo expuesto por esa mesa de trabajo. Terminadas todas las exposiciones, se hace la conclusión general.

Se recomienda que las propuestas trabajadas por las y los participantes sean recogidas y entregadas a la organización que promueve la capacitación, con la idea de que puedan ser organizadas tareas concretas para hacer realidad ese conjunto de acciones.

Es importante concluir que la cohesión de todo grupo comunitario parte del convencimiento de que solo se podrán lograr los objetivos, si se multiplican las fuerzas de las personas que lo integran mediante la cooperación, la eficaz coordinación de esfuerzos colectivos y una fluida comunicación entre sus integrantes.

Para terminar, se pide a las y los participantes que por escrito, manifiesten su parecer sobre la actividad y qué sugerencia tendrían para futuras capacitaciones. Esto es importante puesto que le ayudará a la facilitadora o el facilitador a mejorar cada vez más.

**FORTALECIENDO A
LAS NIÑAS Y LOS
NIÑOS CONTRA EL
ABUSO**

SEGUNDA PARTE

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer a las personas menores de edad con discapacidad, con los conocimientos necesarios para enfrentar ante situaciones potenciales y reales de abuso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Reconocerse a sí mismo como sujetos de derechos
Desarrollar y fortalecer destrezas y habilidades para enfrentar el abuso
Crear sistemas de apoyo y disminuir el aislamiento
Aprender conductas asertivas

DIRIGIDO A:

Personas menores de edad:
Ciegas
Con discapacidad intelectual
Con discapacidad motora

Tomar en cuenta que los objetivos de cada unidad son los mismos, lo anterior debido a que cada unidad está diseñada para trabajar con una discapacidad específica, pero los contenidos son los mismos, lo que varía es el material y en algunos casos la metodología.

**PARA PERSONAS
MENORES DE EDAD
CIEGAS**

UNIDAD I

OBJETIVOS

Identificar situaciones potenciales y reales de abuso

Identificar personas adultas confiables

Revelar situaciones de abuso que estén viviendo personas menores de edad con discapacidad

ACTIVIDAD 1

“APRENDIENDO CONCEPTOS...”

El grupo de niñas y niños debe ser pequeño (15 máximo) y homogéneo en cuanto a su nivel de discapacidad

Deben participar dos facilitadoras(es). Los efectos sonoros de las escenas de teatro deben ser grabados o convertirlas en radio-teatro.

Deben haber objetos disponibles de diferentes texturas para que los niños y las niñas puedan visualizar a través del tacto ciertos conceptos.

Materiales:

Un bastón, una bolsa o bulto, de ser posible muñecos anatómicos planos o tridimensionales.

Procedimiento:

1.- Prevención

- 1.1 Pregunte a las personas participantes que **¿qué es prevenir?**. Escuche las respuestas y si es necesario, refiérase a algunos ejemplos que por lo general las personas adultas le dicen a los niños, niñas y adolescentes, indicando que **¿para qué se las dicen?**, estos ejemplos son:

No se acerque a la plancha o a la cocina

No pruebe cosas que no sabe que son

Use el bastón cuando sale a la calle

- 1.2 Una vez obtenidas todas las respuestas valórelas y concluya indicando, que prevenir es todo lo que ellos y ella han dicho, es decir valide sus respuesta y aclare aquello que considere que debe aclarar. Refiérase al concepto de prevención que viene en la guía para la facilitadora o el facilitador.

2.- Abuso

- 2.1 Pregunte a las personas participantes que si ellos y ellas saben **¿qué es abuso?**, de tiempo suficiente para que respondan. Si es necesario, agregue y siempre a manera de aclaración o ampliación, lo siguiente:

Qué pasa si:

Alguien les quita la silla cuando se van a sentar

Les esconden el bastón, anteojos o regla

Les colocan obstáculos por donde ustedes caminan

Alguien les da información incorrecta

- 2.2 Concluidas las posibles respuestas o comentarios, indique que todas esas situaciones que usted indicó, son formas de abuso que comenten contra ellos y ellas. Refiérase al concepto que viene en la guía para el facilitador o facilitadora.

3.- Derechos

- 3.1 Pregunte a las personas participantes que **¿qué derechos tienen ellos y ellas?**, de tiempo suficiente para que respondan. Si no lo mencionan, agregue y refuerce el derecho a estudiar. Una vez escuchadas las respuestas, aclare o agregue cualquier aporte que considere importante.
- 3.2 Coménteles que además de los derechos que acaban de comentar, existen otros muy importantes y que van a conocerlos de inmediato. Estos son: derecho a sentirse **FUERTES y CAPACES, SEGUROS y LIBRES**.
- 3.3 Para conocer estos derechos, consúlteles lo siguiente:
 - ¿En qué lugares y con quiénes se sienten seguros?
 - ¿Cómo o haciendo qué cosas, se sienten fuertes?. Aclarar lo referente a la fuerza física y la fuerza interna, ver la guía del facilitador o facilitadora. Es muy probable que las respuestas sean mayor en cuanto a la fuerza física (comiendo, haciendo ejercicios, etc.), por ello es necesario que usted les ayude a encontrar otras formas que se refieran a sentirse fuertes por dentro.
 - ¿Cómo se sentirían si alguien intentara quitarles estos derechos?
- 3.4 Escuche con mucha atención las respuestas y refuerce todo lo que considere que no queda claro. Agregue, que más adelante harán unas escenas de teatro, en donde esto de los derechos quedará mucho más claro, porque es importante que ellos y ellas conozcan muy bien estos nuevos derechos para que los puedan defender.

4.- Desconocido:

- 4.1 Consulte a los niños y niñas si ellos y ellas saben **¿quién es una persona desconocida?**. Conforme ellos y ellas dan las respuestas, escuche con mucha atención. Converse sobre las personas que conocen, **¿cómo las reconocen?**. Enfatique en la diferencia entre una persona conocida y una persona desconocida.
- 4.2 Cuando considere que el punto anterior está claro para los niños y las niñas, recuérdelos que para reconocer a alguien que conocen pueden acudir a los siguientes elementos:
 - Tono de voz**
 - Silüeta (bulto)**
 - Origen de la voz**
 - Aliento**
 - Perfume**
 - Sonido de las pisadas**
 - Forma de abordarlos(as)**
- 4.3 Finalmente hágales la siguiente pregunta: **¿qué hacer ante una persona desconocida?**. Puede ser que reciba algunas respuestas, usted debe agregar las siguientes:

- Aplicar el arco de movilidad con el bastón
- No dar información
- Tratar de que el desconocido hable, oírlo, olerlo, etc.
- Tratar de retirarse si la persona desconocida insiste en acercarse o en traspasar el arco establecido con el bastón.
- Pedir ayuda si el abordaje continúa y le molesta.
- De ser necesario aplicar defensa personal utilizando el bastón, como último recurso.

5.- Las partes privadas del cuerpo. Formas correctas e incorrectas de tocar.

- 5.1 Pregunte a las niñas y niños si conocen los nombres de las distintas partes de su cuerpo. Comente situaciones en las que el contacto con las partes de su cuerpo es necesario para moverse, como son los brazos, las manos, los hombros, etc.
- 5.2 Posteriormente, enséñeles a identificar las partes privadas de su cuerpo. Aproveche para enseñarles el nombre correcto de sus partes genitales (pechos, vagina, pene, testículos, nalgas). Para hacerlo con mayor facilidad, pregunte sobre lo que tienen entre las piernas y en el caso de las mujeres, lo que tienen en el pecho. Puede apoyarse con muñecas(os) anatómicas(os) o el reconocimiento del propio cuerpo del niño o niña.

Recuerde que es importante que les permita expresar lo que conocen sobre diferencias de sexos que han incorporado en las experiencias familiares.

ACTIVIDAD 2

NOS GUSTA EL TEATRO... HAGAMOS TEATRO...!

Procedimiento:

Explíqueles que ahora van a dramatizar situaciones en las que van a utilizar los conceptos que ya se estudiaron: prevención, derechos, abuso, desconocido(a).

En el caso del concepto de prevención, no es necesario hacer dramatizaciones, pero debe quedar clara la explicación dada en cuanto a utilizar ejemplos de la vida cotidiana, tal y como se indica en la actividad anterior. En este espacio, debe garantizarse que el concepto queda claro.

PRIMERA ESCENA:

El abuso que comete un niño de mayor edad...

Personajes: Un niño ciego a quien llamaremos Gerardo; un niño grande o de mayor edad, a quien llamaremos Víctor y otras personas más.

Lugar: en la parada de buses están haciendo fila

Situación: El bus llega, cuando Gerardo se va a subir y pone el primer pie en la escalera del bus, Víctor, que viene atrás de él, lo jala y lo deja en la calle, Gerardo se queda desorientado, sin saber qué hacer.

- 1.- A partir de la anterior situación, las personas que están facilitando el taller, arman la escena y la representación utilizando efectos sonoros grabados previamente, pueden improvisar el diálogo.

Si lo desean pueden tener la escena pregrabada como especie de radio-teatro.

- 2.- Después de presentar la escena, haga preguntas a los niños y niñas, como las siguientes:

¿Qué fue lo que pasó?;

¿Cómo se sintió Gerardo?, ¿se sintió seguro, fuerte y libre?;

¿Cómo se sintió Víctor?, ¿se sintió seguro, fuerte y libre?;

¿Qué derecho le quitaron a Gerardo?, ¿qué puede hacer ante esta situación?

(recuerde que debe encontrar soluciones que no implique uso de violencia o quitarle los derechos a Víctor, que es la persona que abusa).

Escuche las sugerencias de los niños y las niñas y de ser necesario aporte su propia opinión al respecto. En la conclusión de esta actividad, deben redondear los siguientes conceptos:

Buscar ayuda.

Contarle a alguien (las personas con las que se sienten seguros).

Hacerse acompañar de uno o más amigos o amigas.

Decir que NO

Decirle que ya le contó a alguien.

Decirle que van a contar a la maestra, a la mamá o a una persona mayor que tenga autoridad sobre la persona que abusa.

Repita nuevamente la escena incorporando las sugerencias hechas por el grupo de niños y niñas participantes.

Situación: Gerardo está haciendo fila. Los compañeros le dicen que ahí viene Víctor. Los compañeros le hablan a Víctor para que Gerardo pueda ubicar dónde está éste.

Gerardo le dice a Víctor que ya le contó a la mamá y a la maestra lo que pasa, que no lo vuelva a molestar. Víctor frustrado desiste de molestar más a Gerardo.

SEGUNDA ESCENA:

Personas desconocidas... ¿quiénes son?

Personajes: Gerardo (niño) y una persona adulta desconocida.

Lugar: En la calle, una calle cualquier de la ruta que usa Gerardo

Situación: Gerardo camina por la acera. Una persona adulta lo llama por su nombre. Gerardo se detiene, saluda en forma familiar. Cuenta que va para la pulpería. La persona adulta se acerca más. Gerardo no reconoce la silueta (bulto), el tono de voz, ni las pisadas, por eso retira la mano; pero la persona desconocida lo jala del brazo y le dice que lo llevará a la pulpería, que por esa calle hay problemas para pasar. (El diálogo lo improvisan las personas que facilitan el taller)

1.- Después de presentarles la escena, hágale a los niños y niñas las siguientes preguntas:

¿Hizo bien Gerardo en irse con la persona desconocida?

¿Hizo bien Gerardo en darle información de adónde se dirigía? ¿Cómo se sintió Gerardo?,

¿Se sintió seguro, fuerte y libre?

¿Qué pudo haber hecho Gerardo?

2.- Escuchar las respuestas de los niños y niñas, de ser necesario sugerirles:

No dar información.

Mantener la distancia.

Ampliar el arco de movilidad con el bastón.

No dar la mano hasta estar seguro de reconocer a quien se acerca.

Decir que NO.

Gritar si cree que está en peligro.

Golpear con el bastón si es necesario.

Si la persona desconocida te tapa la boca, darle un golpe en el empeine o tirar fuerte hacia atrás su dedo meñique hasta poder gritar.

3.- Finalizada la discusión repetir la escena con las sugerencias antes analizadas.

TERCERA ESCENA:

El abuso sexual

Personajes: Niña ciega de 12 años, a quien llamaremos Guiselle; adulto amigo cercano de la familia de Guiselle, a quien llamaremos Jaime.

Lugar: La casa de Guiselle.

Situación: Guiselle está en la casa sola con su hermano que está dormido en otra habitación. Llega Jaime, amigo de la familia de Guiselle y le pregunta por el papá de ella, Guiselle le dice que no está, que ella está con su hermano mayor que está durmiendo. Jaime le dice que necesita que le preste la escalera; la toma de la mano y le dice que lo lleve donde está la escalera. Guiselle lo lleva al patio. Jaime empieza a decirle que ella está muy grande, muy linda, le acaricia la cabeza, el pelo, los brazos y le dice que él quiere regalarle un perfume, pero que ella tiene que ser buena con él y que a cambio del perfume tiene que darle un beso y un abrazo y dejarlo que la acaricie.

En ese momento oye la voz del hermano llamándola. El abusador (Jaime) toma la escalera y le dice a Guiselle que no le cuente a nadie lo que le dijo, porque si lo cuenta la van a regañar.

1.- Después de presentarles la escena, haga a los niños y niñas las siguientes preguntas:

¿Qué sucedió?

¿Cómo se sintió Guiselle, se sintió segura, fuerte y libre?

¿Cómo se sintió Jaime el abusador, se sintió seguro fuerte y libre?

¿Qué derecho le querían quitar a Guiselle?

¿Qué podría hacer Guiselle?

Escuche con mucha atención las respuestas que dan los niños y niñas y de ser necesario sugiera lo siguiente:

No abrir la puerta. No dejarlo entrar.

Despertar al hermano.

Buscar ayuda.

Contarle a alguien.

Gritar.

Decir que NO.

Llamar al hermano.

No acompañarlo a buscar la escalera.

2.- Finalizada la discusión repetir la escena con las sugerencias antes analizadas y resalte un final exitoso para la niña.

Al terminar el taller se creará un espacio adecuado para que los niños y niñas que deseen, en forma individual y privada, puedan hacerle consultas a la persona que facilitó el taller, sobre cualquier inquietud que haya surgido. La maestra o la persona encargada del grupo, puede colaborar también si ya ha sido capacitada en la prevención del abuso.

**PARA PERSONAS
MENORES DE EDAD
CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL**

OBJETIVOS

Identificar situaciones potenciales y reales de abuso

Identificar personas adultas confiables

Revelar situaciones de abuso que estén viviendo personas menores de edad con discapacidad

ACTIVIDAD NO.1

APRENDIENDO CONCEPTOS...

Materiales:

Papeles y lápices de colores, caras dibujadas en cartulina que expresen estar triste y estar feliz, 4 letreros con las siguientes leyendas: NO, CORRA, CUENTE (contarle a alguien lo que pasó), ALÉJESE.

Procedimiento:

Para realizar esta actividad es necesario: que el grupo de participantes sea pequeño (10 máximo) y homogéneo en cuanto a su nivel de discapacidad. Dos personas como facilitaras.

El taller debe realizarse en pequeñas sesiones, un tema cada día; el segundo día se debe retomar lo visto en el primer día y así sucesivamente. Se deben reforzar continuamente los conocimientos cada día, con diferentes ejemplos en diferentes momentos del día. El lenguaje debe ser muy sencillo y concreto.

1.- Prevención

Definirlo con los niños y niñas a través de diálogo, iniciar con preguntas sencillas. Orientar el concepto a que prevención es hacer todo lo que se pueda para que algo que podría pasar, no pase.

Que los niños y niñas dramaticen situaciones peligrosas y que pueden ser evitadas. Utilice situaciones de la casa, escuela y comunidad a las que ellas y ellos se vean expuestos.

2.- Abuso

Preguntar a los niños y niñas ¿qué es abuso?; para ello utilice situaciones a las que ellos y ellas se enfrentan en su vida cotidiana, por ejemplo: esconderles los cuadernos, no dejarles ir al baño, etc. Si es necesario utilice las dramatizaciones. Recuerde que las dramatizaciones permiten que los conceptos queden más claros.

3.- Derechos

Mediante el diálogo y preguntas sencillas, defina que son los derechos. Apóyese en la información que sobre este tema contiene la primera parte del manual.

Utilice como ejemplos ir a la escuela, jugar, comer, etc. Diferencie con ellos y ellas los derechos de las obligaciones o responsabilidades

3.1 Derecho de sentirse Fuertes y Capaces (Seguros y Libres)

Explíqueles que hay otros derechos que es importante que ellos y ellas conozcan, estos son: derecho a sentirse fuertes y capaces; seguros y libres.

Preguntar y dialogar con los niños y niñas sobre:

- a) Cuándo, cómo, dónde y con quién se sienten **FUERTES** (trabajar la fuerza física y la fuerza interna). **CAPACES** (seguros y libres)
- b) Cómo se sentirían si alguien intentara quitarles sus derechos

Escena de Teatro

El Abuso por parte de un niño más grande:

Personajes:

Maestra, niño grande, niño pequeño y dos o tres compañeros.

Lugar:

El aula de la escuela en donde ellos y ellas estudian.

Situación:

Los niños están pintando en grupo. El niño grande le quita los lápices al más pequeño.

Niño grande: Déme esos lápices.

Niño pequeño: luce triste y sin saber que hacer.

Niño grande: Esos lápices son míos y usted me los tiene que dar....Y nada de decirle a la maestra, ¿oyó?.

Niño pequeño: mueve la cabeza afirmativamente.

Finalizada la escena, la facilitadora o el facilitador pregunta los niños y niñas:

¿Qué pasó?

¿Cómo se sintieron los personajes? (muestre la cara feliz o triste)

¿Qué pueden hacer para que esto no ocurra?

Discusión:

Explicar que hay situaciones de cara feliz y situaciones de cara triste. Concluir recordando los conceptos de decir **NO**, **CORRER** y **CONTAR** al maestro o maestra, a las personas con quienes se sienten **SEGUROS**.

Repita la escena incorporando las sugerencias correctas generadas con el grupo. Utilice los carteles; como sigue:

Situación:

Los niños están dibujando con lápices y papel, en grupo. El niño grande se levanta a quitar los lápices al más pequeño.

Niño grande: Déme esos lápices!

Niño pequeño: No, son míos.

Niño grande: Esos lápices son míos y usted me los tiene que dar.

Niño pequeño: No (se levanta y CORRE hacia la maestra) y le dice: Niña, él me quiere quitar mis lápices y dice que son de él, pero son mis lápices.

Maestra: Vamos a su pupitre a ver que pasa.

Niño grande: se retira y deja de molestar.

Cierre la discusión final, indicando que si el niño grande no deja de molestar el niño pequeño puede llamar de nuevo la atención de la maestra o contarle luego a una persona que lo pueda ayudar.

ACTIVIDAD 2

CONOCEMOS A TODAS LAS PERSONAS ...?

Materiales:

Papeles y lápices de colores, caras dibujadas en cartulina que expresen estar triste y estar feliz, 4 letreros con las siguientes leyendas: **NO, CORRA, CUENTE** (contarle a alguien lo que pasó), **ALÉJESE**.

Procedimiento:

“DESCONOCIDO: Mediante el diálogo con los niños y niñas, definir quien es una persona desconocida, partiendo de quienes son las personas que conocemos. Ejemplificar situaciones en el hogar, escuela y comunidad.

Conversar sobre cómo comportarnos ante una persona desconocida y por qué:

- No hablar con personas extrañas
- No permitir la entrada a la casa de personas desconocidas: vendedores, vecinos, servidores de la comunidad, etc.
- Mantener la distancia (dos brazos adultos)



Dramatizar posibles situaciones con personas extrañas en el hogar y la comunidad: visita de un vendedor, encuentro con vendedor de helados, zapatero, etc. Aclarar que una persona desconocida sigue siendo desconocida aunque visite frecuentemente o permanezca en la comunidad (pulpero). Reafirmar conceptos estudiados (prevención, abuso, derechos, seguro, fuerte libre).

DEFENSA PERSONAL: Definir el concepto mediante el diálogo con los niños y niñas. Utilizando fortaleza física, salud, alimentación, ejercicio, pedir colaboración del profesor o profesora de educación física en enseñanza de ejercicios de autodefensa.

Practicar con las niñas y los niños ejercicios de autodefensa (respiración, grito, correr, morder, majar el empeine, jalar ruedos del pantalón hacia adelante, si le tapan la boca doblar el dedo meñique hacia atrás. Enfatizar el uso de estas técnicas solo en caso de peligro.

ACTIVIDAD 3

PREVINIENDO EL ABUSO SEXUAL.....

Materiales:

Láminas, dibujos

Procedimiento:

Conociendo las partes privadas del cuerpo. Formas correctas e incorrectas de tocar, dar y recibir afecto.

- 1.- Pregunte a los niños y niñas los nombres de las distintas partes de su cuerpo. Comente situaciones en las que el contacto es necesario para movilizarse (brazos, manos, hombros)
- 2.- Enseñe a los niños y niñas a identificar sus partes privadas.
- 3.- Enséñeles el nombre correcto de sus órganos genitales (pechos, vagina, pene, testículos, nalgas)
- 4.- Pregunte por las partes en medio de las piernas y en el pecho de las mujeres (pueden utilizar muñecos anatómicos o el reconocimiento de su propio cuerpo)

Recuerde que es importante que les permita expresar lo que conocen sobre diferencias de sexos que han incorporado en las experiencias familiares.

- 5.- Preguntar a los niños y niñas:
¿Cómo les gusta a ustedes dar y recibir cariño? (beso, tocar las manos, abrazo, saludo verbal)
- 6.- Repasar los conceptos: SEGUROS, CAPACES, NO CORRA, CUENTE. Integrar el concepto de respeto a si mismos(as) y a otras personas. Repasar los derechos del niño y niña con discapacidad.

Escena de Teatro: **El abuso sexual**

Personajes:

Mario, primo más grande, Rosa, niña con discapacidad intelectual.

Lugar:

En la casa de Rosa, en la sala de televisión u otro lugar.

Situación:

Mario quiere abusar de Rosa. Representar la escena ante los niños y niñas. La madre y el padre están fuera de la casa, en su trabajo y la niña (Rosa) se quedó en la casa a cargo de un primo. El primo (Mario) quiere seducirla. Le ofrece jugar juntos a la novela.

Rosa: está sentada viendo la novela u oyéndola en la radio, el primo llega a la sala y le habla.

Mario: Te gustan las novelas?

Rosa: Sí, mucho.

Mario: ¿Por qué no jugamos de novela? De que usted era Rubí y yo soy Carlos y hacemos lo que ellos están haciendo.

Rosa: Es que estoy viendo-oyendo la novela.

Mario: Se le acerca y la acaricia. Sí ... ¡ juguemos ¡, si usted juega conmigo de novela yo le doy un helado.

Rosa: Es que no sé....

Mario: Sí, sí ... ¡ Vamos ¡, juguemos de novela! Usted me da un beso y yo le doy un helado! Vamos a jugar a mi cuarto! (la toma de la mano y se la lleva).

Se oye el ruido de la puerta y la mamá que llega.

Mario: (aparece cerrándose la jareta del pantalón). Todo asustado y le dice a Rosa: después seguimos jugando, eso sí, no se lo diga a nadie. **Es secreto entre nosotros dos.**

Se trabaja con los niños y niñas los conceptos de seguros, capaces, respeto y secreto.

¿Hizo bien Rosa en irse con su primo Mario?. ¿Cómo se sintió Rosa?. ¿Qué pudo haber hecho Rosa?

Redondear los conceptos de **NO, ALEJARSE y CONTAR** (utilice los carteles)

Se repite la escena, incorporando las sugerencias correctas generadas en el grupo.

Rosa: está sentada viendo la novela o escuchándola en radio, Mario su primo llega a la sala y le habla)

Mario: ¿Te gustan las novelas?

Rosa: Sí mucho.

Mario: Por qué no jugamos de novela? De que usted era Rubí y yo soy Carlos y hacemos lo que ellos están haciendo.

Rosa: NO, no quiero.

Mario: (se le acerca y la acaricia) Sí ...¡! Juguemos ¡ , si usted juega conmigo de novela yo le doy un helado.

Rosa: NO ...y le voy a contar a mi mamá....(se aleja)

Terminada la escena, se cierra indicando que esta vez Rosa lo hizo muy bien porque hizo todo lo que el grupo comento, sobre todo utilizó el NO, dijo que lo iba a CONTAR y se alejó ALEJO. La idea es rescatar estos tres conceptos las veces que sea necesario.

**PARA PERSONAS
MENORES DE EDAD
CON DISCAPACIDAD
MOTORA**

UNIDAD III

OBJETIVOS

Identificar situaciones potenciales y reales de abuso

Identificar personas adultas confiables

Revelar situaciones de abuso que estén viviendo personas menores de edad con discapacidad

ACTIVIDAD 1

APRENDIENDO CONCEPTOS ...

Materiales:

Láminas que representen niños y niñas en diferentes situaciones, títeres, tablas de comunicación, muñecos de vestir.

Procedimiento:

Para desarrollar esta actividad es necesario:

Dos personas que faciliten.

Que el grupo de niñas y niños sea pequeño.

Se debe recurrir a la capacidad de movimiento que tenga cada niño o niña en específico, para comunicarse con ellas y ellos y plantear estrategias de defensa.

Se debe realizar en pequeñas sesiones y reforzar cada vez lo visto en las sesiones anteriores.

1.- Prevención

Se harán preguntas que los niños y niñas puedan contestar con sí o no, se muestran láminas, que indiquen situaciones que se puedan prevenir. Por ejemplo:

Un niño manejando su silla de ruedas y no se fija por donde va, se puede caer.

Una niña con andadera frente a gradas.

A la hora de comer, la comida está muy caliente, hay que esperar.

2.- Abuso.

Se harán pregunta sobre qué es abuso de manera que los niños y las niñas puedan contestar con sí o no, se muestran láminas con ejemplos de abuso.

Dramatizar pequeñas escenas con los niños y niñas acerca de qué es abuso.

3.- Derechos.

Preguntar a los niños y niñas y dramatizar los derechos que ellas y ellos tienen. Por ejemplo: dormir, comer, decir NO, vestirse de acuerdo a su edad, ir al baño, pedir ayuda, expresar lo que siente, sentirse limpios, aprender, sentirse seguros, capaces, fuertes y libres.

Utilizar láminas, tablas de comunicación, títeres, dramatizaciones. Permitir la dramatización de los niños y niñas.

ESCENA DE TEATRO

El abuso por parte de un niño más grande.

Personajes:

Mamá, una niña pequeña que llamaremos Luisa, un niño con discapacidad motora, que llamaremos Juan.

Lugar:

En la casa de Juan.

Situación:

Mamá dice: Luisa póngale la chaqueta a Juan porque hace frío.

Luisa: Le pone la chaqueta a Juan y le maltrata el brazo; (se oye el pito del microbús) llegó el microbús y por su culpa no desayuné.

Se congela la escena.

A partir de esta situación, las o los facilitadores, hacen preguntas a los niños y niñas: **¿qué paso?, ¿cómo se sintió Juan?, ¿qué puede decirle Juan a Luisa?, ¿qué otra cosa puede hacer?** (Se pueden utilizar láminas dando indicaciones de posibles soluciones)

Repita la misma escena incorporando la actitud correcta de Juan. (decirle que **No**, pedirle que **No** lo maltrate, decirle como se siente)

Mamá: Luisa póngale la chaqueta a Juan porque hace frío.

Luisa: Cuando empieza a ponerle la chaqueta a Juan bruscamente, Juan le dice: No, hágalo con cuidado, me duele el brazo, o realiza un movimiento para defenderse y llamar la atención de la mamá.

Hacer un cierre indicando que esta vez sí estuvo bien, Juan expresó lo que sentía y llamó la atención de su mamá.

4.- Desconocido.

Preguntar y explicar a los niños y niñas:

- ¿Quién es una persona desconocida?
- Diferenciar entre una persona desconocida y una conocida.
- Utilizar láminas con diferentes personas de la familia y personas que el niño y la niña no está acostumbrada a ver.

4.1 Defensa Personal.

Enseñar a los niños y niñas lo que ellos y ellas pueden hacer según su discapacidad en caso de una emergencia: hacer ruidos, gritar, llorar, escupir, movimientos como patear, rodar, etc., para avisar que están en peligro.

ESCENA DE TEATRO. Persona desconocida

Representar la escena primero con títeres y luego hacerla con los niños y niñas.

Personajes:

Niño con discapacidad motora que llamaremos Pedro, una persona adulta desconocida, grupo de niños y niñas.

Lugar:

En un paseo.

Situación:

Pedro sale de paseo con sus compañeros y compañeras y de repente se aísla del grupo y aparece una persona desconocida que le hace varios ofrecimientos.

Persona desconocida: Hola chiquito, ¿cómo estás?. ¡Qué lindo que sos ¡. ¿Te gustaría comerte un helado? Vamos..., ¡vamos ¡... (se lo lleva)

Se congela la escena. Se le hace al grupo las siguientes preguntas:

¿La persona que se acercó es desconocida?

¿Lo que hizo Pedro está bien o mal hecho?

Preguntarles individualmente a manera de evaluación sobre la actitud correcta que debería tener Pedro.

Se repite la escena con los niños y niñas, pero esta vez, incluyendo las actitudes correctas que deben hacer, no se utilizan los títeres.

Persona desconocida: Hola chiquito, cómo estás? ... ¡Qué lindo que sos ¡... ¿Te gustaría comerte un helado?... ¡Vamos, vamos...

Pedro: NO y grita para que no se lo lleve la persona desconocida.

Sugerir a los niños y niñas el peligro que puede implicar el aislarse o separarse del grupo.

5.- Partes privadas del cuerpo. Formas correctas e incorrectas de tocar, dar y recibir afecto.

Enseñe a los niños y las niñas cuáles son las partes privadas indicando que son las que cubre el vestido de baño y la ropa interior. Permítales expresar lo que conocen sobre diferencias de sexos que han incorporado en las experiencias familiares. Utilizando muñecos de vestir, láminas con diferentes vestimentas. Utilice los nombres correctos de sus órganos genitales (pechos, vagina, testículos, pene, nalgas), repasando el sistema corporal.

Utilice dramatizaciones, para explicar los diferentes estímulos y los buenos y malos toques. Establecer la diferencia entre estímulo y manoseo.

Si una persona adulta me toca el pene o la vagina y me hace sentir mal o confundido no lo debo permitir.

Puedo:
DECIR NO
ALEJARME COMO PUEDA
GRITAR
ESCUPIR
CONTARLE A ALGUIEN

ESCENA DE TEATRO. El abuso sexual.

Personajes:

Niña con discapacidad motora, que llamaremos Julia, amigo adulto que llamaremos Martín.

Lugar:

La casa de Julia.

Situación:

Julia se orinó y hay que cambiarle las mantillas. Martín le cambia las mantillas y se entretiene manipulándole la vagina. Juana se siente mal, confundida.

Preguntar a los niños y niñas:

¿Qué sucedió ?

¿Cómo se sintió Julia?

¿Qué debe hacer Julia?

Se debe repetir la escena con las posibles soluciones que aportan los niños y niñas. Enfatizar el decir **NO**, alejarse como pueda, gritar hacer ruido. Contar lo que pasó como pueda. Pedir ayuda.

GUÍA PARA EL O LA FACILITADORA

Conceptos principales utilizados en el taller de prevención de abuso contra niños y niñas

Los conceptos que desarrollamos a continuación, se trabajan en todas las sesiones y en el desarrollo de las actividades irá encontrando las recomendaciones necesarias para desarrollarlas. Nos permitimos reiterar, que lo que presentamos en el manual, son pautas generales y que aún cuando las unidades están diseñadas para discapacidades específicas, la facilitadora o el facilitador, debe usar su creatividad y experiencia, para hacer los ajustes y adaptaciones que considere necesarias para cada población; en especial, si considera que se puede trabajar con grupos integrados.

Prevenir: es hacer todo lo posible para evitar que algo que podría pasar, no pase.

Es importante que este concepto quede claro, enmarcando en todo lo que previene en el hogar, escuela y comunidad. Por ejemplo fijarse a ambos lados de la calle antes de cruzar, no probar cosas que no sabemos que son, no jugar con fósforos, etc.

Relacionándolo con lo que podría pasar si no somos cuidadosos (as). Deben ser situaciones relevantes a las que el niño o la niña, pueda estar expuesto y sobre las que pueda emitir un juicio según su discapacidad.

Abuso: es toda situación donde una persona que es más fuerte, o que tiene más poder, le quita sus derechos a otra persona que es más débil o que tiene menos poder.

Debe reafirmar las situaciones correctas que los niños y niñas señalen, por ejemplo: cuando le quito algo a un niño o niña más pequeño o pequeña; cuando alguien más grande me pega; cuando la maestra o la persona adulta que me cuida me castiga.

Derechos: todo aquello que el niño o niña puede hacer o exigir en procura de su bienestar.

Relaciónelo con los derechos que realmente puedan ejercer los niños, niñas y adolescentes que participan en el taller. En muchos casos las personas menores de edad con alguna discapacidad tienen muy disminuido el ejercicio de sus derechos por causa de su propia discapacidad o por la sobreprotección de las personas adultas encargadas. Tenga cuidado de no darles ejemplos que puedan hacerles sentir mal. Refiérase a necesidades básicas como comer, dormir, estar limpio(a), ser respetuoso(a), etc.

Indique que existen además otros derechos, como el de sentirse seguros, fuertes, libres y a decir NO. Estos derechos los puede explicar de la siguiente forma:

Derecho a sentirse seguro o segura: todos los niños y niñas tienen derecho a sentirse seguros y seguras. Pregúnteles con quienes y en qué lugares se sienten seguros(as).

Las personas que les quieren y a quienes ellos y ellas quieren, posiblemente serán mencionadas como personas confiables con quienes se sienten seguros y seguras. Recuérdeles en distintos momentos durante el taller a esas personas, insista en que ellos y ellas mismas, los escogieron como personas adultas confiables a las que pueden recurrir en caso de necesitar ayuda. No sugiera usted nombres, respete la lista que los niños y niñas elaboren.

Derecho a sentirse fuertes: todos los niños y niñas tienen derecho a sentirse fuertes, física e internamente (por fuera y por dentro). Oriente las conclusiones hacia la fuerza interna, reafírmeles la seguridad en si mismos(as), la autoestima, la capacidad de hacer cosas, de actuar con valentía. Comente con ellos y ellas ejemplos e historias de éxito de niños o niñas que tienen o han tenido su mismo tipo de discapacidad.

Explíqueles que fuerza interna es eso que se siente cuando uno(a) se porta valiente e intenta resolver dificultades. Debe estimular ese tipo de comportamiento; felicitándoles o haciéndoles ver que lo que hicieron estuvo muy bien. Este estímulo positivo les reafirmará actitudes correctas y mejorará su autoestima.

Derecho a sentirse libres: todos los niños y las niñas tienen derecho a sentirse libres. Pregúnteles dónde, cuando o haciendo qué cosas se sienten libres. Enfoque el concepto de libertad hacia la autonomía, la capacidad de elegir y tomar decisiones.

Es posible que digan que se sienten libres jugando, cuando van de paseo o cuando deciden qué ropa se ponen. Recuerde que el concepto de libertad es muy abstracto, por ello es importante que refuerce los ejemplos que de los niños y niñas, insistiendo en aquellos en los que ejercen su libertad.

Derecho a decir NO: todas las personas tenemos derecho a decir NO a las personas que intentan hacernos daño o a las personas que pretenden quitarnos nuestros derechos. Recuerde qué derechos se han mencionado.

Muéstreles a los niños, situaciones que se les pueden presentar en su vida, de acuerdo con su situación de niño o niña, su discapacidad, familia, lugar donde vive o estudia a las que pueda decir SI o a las que pueda decir NO.

Recuerde que muchos niños son víctimas de abuso sexual porque no saben que pueden decir NO a una persona adulta.

Desconocido: Defina con los niños y niñas quién es una persona desconocida. "Una persona desconocida, es alguien a quien no conocemos"

Los niños y niñas a veces consideran que las personas desconocidas son malas, feas, sucias, etc. y que tienen “cara de malos o malas”. Además piensan que las personas que tienen un aspecto agradable, no les harán daño.

La facilitadora o el facilitador, debe asegurarse de que quede claro que la apariencia de una persona no tiene nada que ver con sus intenciones y que alguien con cara de “buena gente”, también puede hacerles daño.

Por otra parte, debe indicarles, que con las personas que han visto algunas veces o pocas veces, también deben tener las mismas precauciones que con las personas desconocidas.

¿Qué hacer ante una persona desconocida?

- 1.- Mantener la distancia, por lo menos dos metros (dos brazos adultos) entre el niño o niña y la persona desconocida. Si la persona desconocida se acerca alejarse. Debe tenerse presente la capacidad de movimiento de los niños y niñas con quienes se está trabajando.
- 2.- No dar información de ellos y ellas ni de su familia. Por ejemplo no responder a preguntas tales como: ¿estás solo?, ¿dónde queda tu casa?, ¿cómo se llama tu mamá?, ¿cómo se llama tu papá?, ¿dónde están ellos?, ¿regresarán pronto?, ¿traés dinero?, etc.
- 3.- Si les ofrecen dulces, juguetes, regalos, etc., o les piden algo como que les acompañemos, que les hagamos un favor, etc., decir NO, NO GRACIAS o NO PUEDO. Deben alejarse y contarle a alguien (recuérdelos quienes son sus personas adultas de confianza).
- 4.- Si una persona desconocida les sigue en un auto o a pie, buscar un lugar seguro, donde haya gente y contarle a alguna persona adulta que le pueda ayudar.
- 5.- Es importante que practique con los niños y niñas -que puedan hacerlo- ejercicios de observación para que puedan describir, de ser necesario, qué apariencia tenía la persona desconocida que es sospechosa.
- 6.- Explíqueles qué deben observar en un auto: color, placa, tamaño, etc. Enséñeles cómo pueden hacer para recordar la placa, memorizarla por números pares, como en los números telefónicos; escribirlos en el suelo, en el piso, en la acera con piedras, barro, etc.

Insista en que hay personas adultas confiables y que pueden recurrir a ellas en caso necesario.

Formas correctas e incorrectas de tocar.

Mencione que el cuerpo es algo que nos pertenece a cada uno(a) y que merece respeto de nosotras y nosotros mismos y de las demás personas.

Ejemplifique con los niños y las niñas las formas correctas de tocar, dígalas que son todas las formas que nos hacen sentir bien y se pueden practicar en público, un abrazo; beso en la mejilla, beso en la frente y toda otra manifestación física de afecto en la relación de las personas adultas con los niños y niñas, que sean socialmente aceptadas.

Dígalas que hay otras formas de tocar que nos dañan o nos hacen sentir mal, como: golpes, pellizcos, cosquillas extremas, puntapiés, empujones, etc.

Mencione que nadie tiene derecho a acariciarles en sus partes privadas ni a pedirles que acaricien las partes privadas de otras personas.

Partes privadas del cuerpo: enseñe a los niños y niñas los nombres correctos de sus partes privadas, dígalas que las partes privadas de su cuerpo son aquellas que cubren su traje de baño o su ropa interior; refiérase a los nombres correctos: pene, vagina, nalgas, pechos en las mujeres y testículos en los hombres.

No debe olvidarse, que se deben tomar en cuenta los conocimientos previos que sobre este aspecto, traen los niños y las niñas; conocimientos que han sido adquiridos a través de la mediación familiar. Si queremos tener esta información sobre actividades previas, se puede consultar abiertamente al niño o niña y a la persona adulta responsable de su cuidado (mamá, papá, abuela, abuelo, etc.).

Hágales saber, a los niños y niñas, que existen algunas formas de tocar esas partes de nuestro cuerpo y que son por razones de higiene, razones de salud, etc.

Pero que hay otras formas de tocar, que pueden hacerles sentir mal o confundidos(as), porque en estos casos las personas que nos tocan nos dicen que no le contemos a nadie. Asegúrese de que esta diferencia quede muy clara; reafirme aquellos momentos en que es necesario tocar estas partes privadas y lo que podría constituir un abuso.

Explíqueles qué deben hacer si alguien intenta tocarles en una forma que les hace sentir confundidos o confundidas. Dígalas que pueden decir NO, alejarse de esa persona y CONTARLE a alguien lo que pasó.

Insista en el respeto propio como un derecho que debe existir. Para esta explicación puede utilizar los siguientes ejemplos:

- Cuando te quitan cosas o dinero y te amenazan con no ser tu “amigo” si cuentas.
- Si te obligan a hacer algo incorrecto que no quieres hacer, como robar, usar drogas, hacer daño a alguien, involucrarse en actividades sexuales, etc. y te dicen que no cuentes nada.
- Cuando alguien intenta abusar o abusa sexualmente y te exigen que no cuentes a nadie.

Que hacer cuando nos revelan una situación de Abuso

Es probable que si en el grupo hay algún niño o niña víctima de abuso, al recibir el taller, llame su atención con una reacción extraña o le cuente directamente lo que le está pasando.

En esta situación, es esencial que usted:

Mantenga la Calma: no haga exclamaciones ni gestos de reprobación, el niño o la niña puede pensar que usted reprueba su comportamiento, no se alarme, sea honesta(o) en mostrar sus sentimiento.

Creerle: asegure al niño o niña que usted le cree.

Explique al niño o niña que lo que sucedió **NO ES CULPA DE él o ella.**

Pregunte al niño o niña qué desea o espera él o ella que usted haga al respecto. Dígale lo que usted puede hacer. No haga promesas que no puede cumplir. Ofrézcale apoyo para buscar juntos una solución.

Busque ayuda: recuerde que ninguna persona está obligada a saberlo todo. Mucho menos cuando se trata de abuso.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO PARA HACER EN EL HOGAR O EN LA ESCUELA

Una sola sesión del taller de prevención del abuso puede ayudar al niño o niña con discapacidad a aprender algunas destrezas de autoprotección muy provechosas. Pero los talleres son más efectivos cuando son reforzados con actividades de seguimiento. Las actividades que encontrará a continuación, pueden ser usadas por madres, padres o guardianes en el hogar y también por maestras y asistentes en la clase.

1.- Hable a los niños y niñas regularmente acerca de sus derechos.

Hable al niño o niña regularmente, en un lenguaje que él pueda entender, de sus derechos, incluyendo el derecho que tiene a tener gente que le cuide, le dé comida, ropa, un hogar y atención médica; su derecho a ir a la escuela y aprender tanto como el o ella pueda; su derecho a estar a salvo del abuso físico y sexual.

Para asegurarse de que ella o el entienda, juegue a preguntarle sobre sus derechos: **¿tienes el derecho de ir a la cama y dormir por las noches?**

Irse a la cama y dormir es un derecho. Tener siempre postre es un privilegio. Cuando te quitan uno de tus derechos estás en serios problemas. Cuando te quitan algunos de tus privilegios, puedes sentirte infeliz, pero no estás en serios problemas.

Usted también puede pedirle al niño o niña que le diga cuáles son algunos de sus derechos. Vea cuántos puede enumerar.

2.- Lea o dígame al niño o niña cuentos sobre gente con discapacidades que ha superado sus problemas y alcanzado cosas en la vida.

Como pudo darse cuenta, en este manual existe información sobre la discapacidad; sin embargo, sobre este punto, un buen bibliotecario o en el internet si se tiene acceso puede ayudarle a encontrar información sobre personas con discapacidad que han tenido mucho éxito en su vida. A un niño o niña con problemas de aprendizaje, por ejemplo, le gustaría saber que Albert Einstein, tenía severos problemas de aprendizaje cuando era joven y que la escritora de misterios Agatha Christie era disléxica.

Usted también puede leer o contar cuentos sobre gente con discapacidad que no es famosa pero que triunfó resolviendo sus situaciones, llevando una vida feliz,. Busque libros que tengan fotos de niños, niñas, adolescentes y personas adultas con discapacidad, que reflejen este aspecto.

En la clase del niño o niña o en su cuarto en el hogar, ponga fotos de personas menores de edad y personas adultas con discapacidad que se ven fuertes, seguras y felices. Ustedes pueden, por ejemplo, poner fotos de niños y niñas jugando en un "play". Puede poner fotos de atletas en silla de ruedas jugando baloncesto o compitiendo en un maratón, una foto de una persona con una discapacidad severa manejando un auto con controles adaptados, una foto de una persona con discapacidad entreteniéndose a sus amigos en su hogar.

3.- Introduzca al niño o niña con una persona adulta que tiene la misma o una discapacidad similar.

Tener el modelo de un rol de una persona adulta con discapacidad que lleve una vida satisfactoria, aumenta la autoestima de niños y niñas, además le da esperanza para el futuro. La persona adulta con discapacidad, también puede darle a la persona joven clases acerca de cómo tratar las situaciones de la vida diaria que enfrentan las personas con discapacidad, e inclusive cómo resistir el abuso.

4.- Hable con la niña y el niño, acerca de sus esperanzas y metas en el futuro.

Los niños y niñas con discapacidad no pueden tener una buena autoestima y un convencimiento fuerte de su derecho a autoprotegerse contra el abuso, a no ser que tengan un sentido de que personas como él crecen y se desarrollan hasta llegar a llevar una vida productiva y feliz en su adultez.

Los modelos de roles de personas adultas con discapacidad, ayudan a los niños y niñas a respetarse a sí mismos(as) como personas que crecen, cambian y maduran.

Los padres y las madres, así como las y los maestros que desean hablar con el niño o niña acerca de lo que espera hacer y ser cuando crezca, también le ayudarán a respetarse a sí mismos(as).

No se asuste al mencionar expectativas irreales. Los niños y niñas con discapacidades, tienen algunos límites, es cierto. Pero no hacemos bien cuando les hablamos de forma que sugiera que sus futuros serán vacíos y estériles. Las personas con discapacidades pueden hacer deportes, ir a la universidad, mantener trabajos, tener novios o novias, casarse y tener hijos.

Algunas veces podemos enviar a los niños y niñas con discapacidad mensajes negativos sobre su futuro, aún cuando no sea nuestra intención.

Una mujer de 22 años con discapacidad motora, recuerda que cuando era niña su madre le hablaba de "todo lo que aprendería cuando fuera a la universidad", mientras que cuando hablaba con su hermana que no tenía discapacidad, la mamá le hablaba sobre "todo lo que disfrutaría teniendo citas cuando fuera a la universidad". El mensaje inconsciente que la madre le daba a su hija con discapacidad, era "no esperes tener una vida social cuando crezcas, eso no es para ti".

Es importante no tirarle la puerta al futuro de los niños y niñas que tienen discapacidad. Las personas que no tienen esperanzas en el futuro, no desarrollan una buena resistencia al abuso; y una persona que siente que nunca podrá tener una relación personal satisfactoria, puede llegar a ser una presa fácil para la persona que abusa, que le dice: “Yo seré tu novio, si me dejas hacerte esto”.

5.- Enseñe al niño y niña acerca de su cuerpo, sexo y sexualidad.

Los niños y niñas que han recibido alguna educación sobre sexo, son menos vulnerables al abuso que los niños y niñas que no la han recibido.

Con su niño o niña, lea un buen libro que explique, en un lenguaje que pueda entender, acerca de las partes privadas del cuerpo, sus funciones, pubertad, reproducción y las maneras que las personas damos y recibimos satisfacción sexual. O usted puede hablar informalmente con el niño o niña de estos temas.

Déjele claro al niño o niña, que con discapacidad o no, todas las personas tenemos un cuerpo que funciona en la manera que usted está describiendo. Todas las personas, con discapacidad o no, tenemos derecho a tener una sexualidad.

Apóyese en la guía para el o la facilitadora de la primera parte de este manual.

Jiménez Rodrigo. Eliminado Barreras Construyendo Oportunidades. ILANUD. Programa Mujer, Justicia y Género 1997. Adaptado por María Luz Gutiérrez Chavarría. Fundación PANIAMOR, 2004.

Consejo Nacional de Rehabilitación. Conocer y Prevenir la Violencia Intrafamiliar contra las Personas con Discapacidad. San José. 2003. Aportado por Ana Montoya Cubero.

Felix López. Sexualidad y Retraso Mental, 2000. Aportado por Ana Montoya Cubero del Consejo Nacional de Rehabilitación, San José. 2004.

Del Moral Samudio, Marta Patricia. La prevención del abuso sexual infantil y la discapacidad intelectual. s.f. Aportado por Ana Montoya Cubero del Consejo Nacional de Rehabilitación, San José. 2004.

Fundación PANAMOR, Programa PAN. Violencia y abuso contra personas menores de edad: Guía de capacitación. San José, 1998.

Save the Children. "Niños con discapacidad y abuso sexual, estudio exploratorio en Perú y Paraguay". Save the Children Suecia. Oficina Regional para América del Sur. 1999.

Save the Children. Lucha contra el Castigo Físico en la Familia: Manual para la formación. Save the Children-Fundación Paniamor. Ed. San José, C. R. 2004.

Fundación PANIAMOR. Guía para la prevención del Abuso Infantil desde la Escuela. San José. 2000.

Fundación PANIAMOR "Fueres y Capaces: Un módulo de prevención de abuso para menores con necesidades especiales". 1991. Adaptado para este Manual por María Luz Gutiérrez Chavarría. 2004.

Brenes Rosales, Raymundo y Milena Grillo Rivera. Violencia y Abuso contra personas menores de edad: Manual de Contenidos. San José. 1996.